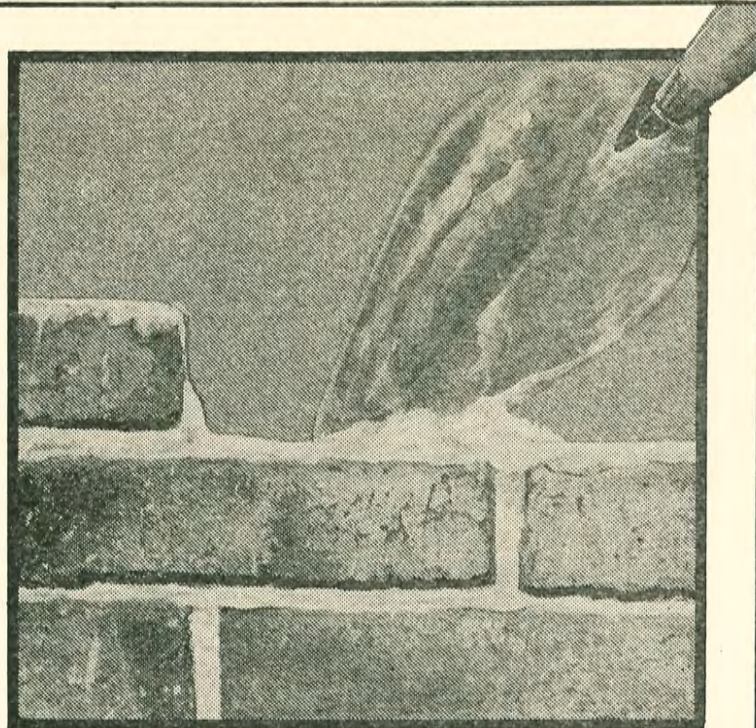


La Obra

órgano oficial de la liga de la construcción del Uruguay

nº 56



ARTICOR agua, arena, y ya está!

Cemento especial para:
ALBANILERIA,
REVOQUES,
ASENTAMIENTOS de
bloques, ladrillos,
baldosas, contrapisos,
o similares

**GRAN
RENDIMIENTO,
PLASTICIDAD Y
ADHERENCIA.
MAYOR ECONOMIA.**



capurro

ARTICOR es un producto de

Cía. Uruguaya de Cemento Portland S.A.
Rincón 487 - Piso 3 - Tel 95 01 19
desde 1919 fabricando cementos de calidad

PARA UN ESFUERZO COMPARTIDO, UNA SOLUCION ETERNA. SOBRETECHO DE FIBROCEMENTO ETERNIT

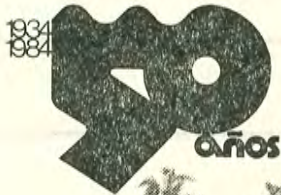
EL SISTEMA IDEAL PARA COOPERATIVAS DE VIVIENDA.

Ud., señor cooperativista, aporta su trabajo y su dinero en una empresa colectiva de vivienda.

Necesita, pues, una solución constructiva que respalde la inversión de ese esfuerzo; una solución para toda la vida.

Por calidad y practicidad, el sobretecho de fibrocemento Eternit le garantiza la más eficiente respuesta a todas sus necesidades.

PUBLICIDAD ORIENTAL 86.013



ETERNIT URUGUAYA S.A.

Fábrica, Administración y Ventas,
Danubio 5122, esq. Gral. E. Garzón

Tel.: 392221/24 - 393022

Salón de Exposición y Oficina Técnica
Yí 1439 - Tel.: 91 1776 - 9121 18



Primera Marca Mundial
en Aire Acondicionado

Su Distribuidor Exclusivo en el Uruguay

Ing. ULISES PUIG y Cía. S.A.

LE OFRECE

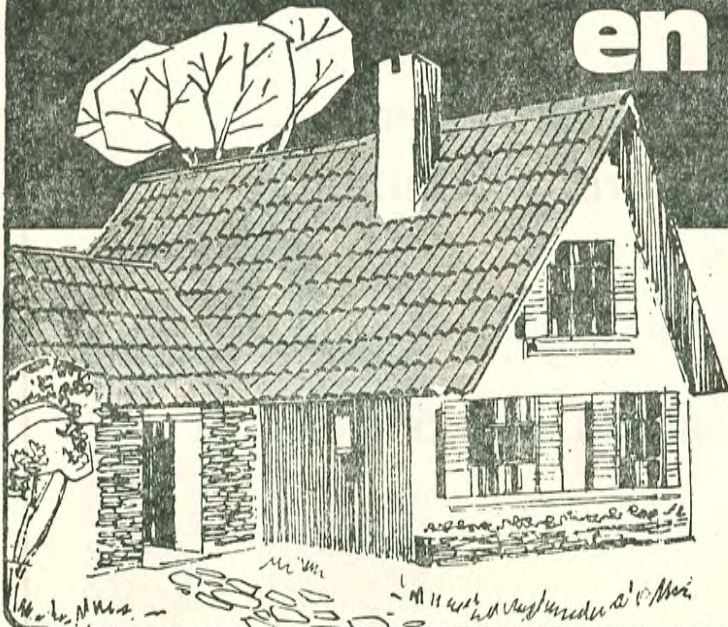
Amplio stock de Acondicionadores de Aire
Aire Acondicionado — Refrigeración Industrial

Río Branco 1342 esq. 18 de Julio

Teléfs.: 98 26 34 - 90 47 47

MONTEVIDEO

transforme su casita en un chalet



Para que no se raje la planchada y para protegerse del frío, del calor, de la humedad, póngale tejas coloniales y transforme su casita en un chalet.

**Póngale las tejas
y páguelas hasta
en 18 cuotas.**

Pase por nuestras oficinas
o llame por teléfono para
que lo visite un vendedor.



CERAMICAS DEL SUR

Arenal Grande 1532, tels. 41 63 31 - 32

Fábrica: Ruta 1,

Brigadier General Oribe Km. 37,600

PROVENTAS

URUGAS

COMPAÑIA DE INGENIERIA DEL GAS

UNA EMPRESA DEDICADA EXCLUSIVAMENTE A EL GAS Y SUPER GAS

—ESTUDIOS INDUSTRIALES - ASESORAMIENTOS

—CONSTRUCCION DE COLUMNAS MONTANTES

—DESARROLLO DE CAÑERIA EN OBRA

—IMPORTADORES, INSTALADORES Y SERVICE OFICIAL DE:

Caldefactores de aire balanceado y de aire acondicionado EMEGE.

—DISTRIBUIDORES, INSTALADORES Y SERVICE OFICIAL DE:

Calderetas de calefacción CHAFFOTEUX ET MAURY.

Calentadores de agua caliente OTSEIN.

—ADAPTACIONES

—REPARACIONES

—HORNOS INDUSTRIALES Y COMERCIALES

—CALEFACCIONES

—SECADORAS INDUSTRIALES

—SERVICE DOMICILIARIO

SI ES GAS **URUGAS**

Cerrito 661
Tel. 91 52 57
Montevideo

Radio Mensaje:
URUGAS
90 35 13 - 17 29 44
Código 710

adhesión

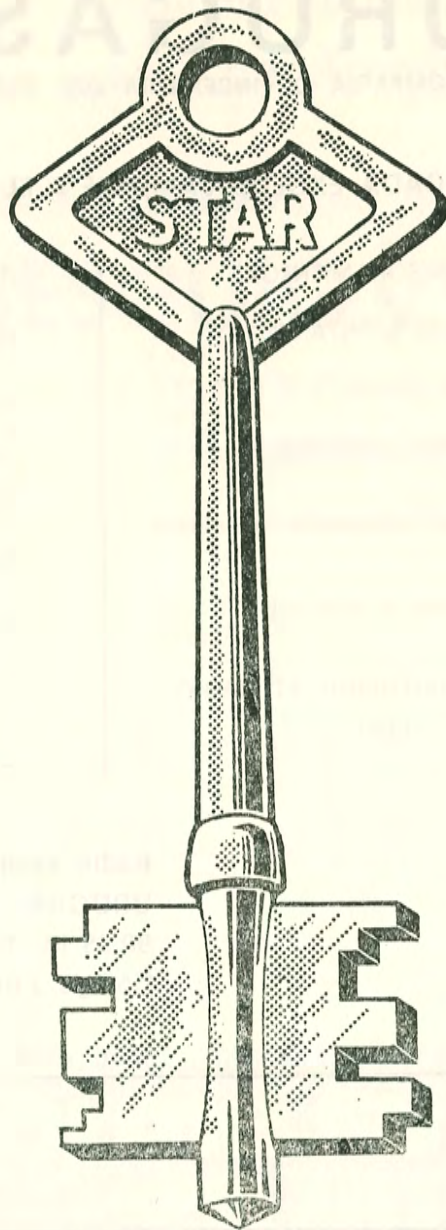
amigos de
habitat

Bello hnos. Itda.

fundada en 1904

- PORTONES BASCULANTES (sistemas: Stanley y Propio)
- CORTINAS METALICAS (chapa, malla, tablillas, aluminio)
- ELEVADORES PARA CORTINAS
- MONTACARGAS
- HERRERIA DE OBRA
- TORRES PARA ANTENA

J. M. BLANES 1332 TELS. 4 52 71 - 40 07 90



SIENTASE SEGURO

una llave STAR le da esa tranquilidad

Cerraduras de seguridad. Cerraduras de cilindro. Cerraduras para puertas interiores. Cerraduras para cortinas metálicas. Cerraduras para placares, escritorios, muebles, cofres, etc. Candados. Fabricadas por SZOLNO HNOS. Y CIA. S. A. especialistas en cerraduras desde 1941.

CERRADURAS STAR DE SEGURIDAD

Exportadas a varios países

n.º **56**

habitat

Organo Oficial de la
Liga de la Construcción del Uruguay
Fundada el 2 de Setiembre de 1919
Maldonado 1238 - Montevideo Uruguay
teléfonos: 98 20 82 - 98 62 76

Consejo Directivo de la Liga de la Construcción

Presidente: Ing. Mario Fernández
1er. Vice: Dr. Nicolás Etcheverry
2do. Vice: Eduardo Laborde
Secretario: Mario Ríos
Prosecretario: Heber Humberto Fuentes
Tesorero: Artigas Scaldaferry
Protesorero: Avedis Aharonian

Vocales:

Ing. Luis Genta
Ing. José I. Pérez Aguirre
Antonio Santín
Miguel Piccardo
Cr. Eugenio Plottier Sosa
Elbio Vignolo
Pablo Caceres
Wolfgang Herwig
Enrique Turri
Ubaldo Camejo
José Badano Sacco
Aldebar J. Bernardoni
Washington E. Bálsamo
José Cujó Trías
Miguel M. Miguens
Carlos Torres

Gerente:

Cr. Romeo Gnazzo Sanchiz

Asesor Letrado:

Dr. Adolfo Gelsi Bidart

Asesor Contable:

Cr. Luis A. Faroppa

Asesor Técnico:

Julio C. Abella Trías

gremiales

Cámara de Herrerías de Obra y Afines
Cámara Industrial de Artículos de Cemento
Centro de Fabricantes de Materiales Cerámicos
Asociación de Instaladores de Ascensores
Asociación de Areneras
Sociedad de Empresas de Fundaciones con Pilotes
Asociación Industrializadora de Calizas
Cámara de Instaladores de Calefacción y Aire Acondicionado
Centro Industriales de la Madera
Centro de la Industria y el Comercio Electricista
Unión de Técnicos Instaladores Sanitarios y de ramas anexas del Uruguay
Centro Empresarios de Pinturas
Cámara de Industriales del Mármol, Piedras y Granito del Uruguay
Cámara de la Industria de la Construcción de Paysandú
Centro de Constructores de Obras de Salto
Asociación de Constructores e Instaladores Sanitarios de Rivera
Agrupación Patronal de la Construcción de Durazno
Asociación de Patronos de la Construcción de Cerro Largo
Centro de Constructores Asociados de Artigas
Liga de la Construcción de Río Negro
Liga de Constructores Minuanos
Centro de Empresas de la Construcción de San José
Asociación de Constructores de Treinta y Tres
Centro de Constructores de Flores
Centro Comercial e Industrial de Pando
Centro Comercial e Industrial de Soriano
Centro Comercial e Industrial de Pan de Azúcar
Liga Patronal de la Construcción de Tacuarembó
Centro de Constructores de Obra de Florida

16º año

julio 1985

Director Responsable:

Julio C. Abella Trías

Promoción:

Liga de la Construcción del Uruguay

Impresión:

Talleres Gráficos Becerra
Nicaragua 2234 bis

Depósito Legal 192.772/85

Registro de la Propiedad Intelectual N° 580 (libro 12 hoja 52). Se autoriza la reproducción total o parcial de los artículos originales de la revista, siempre que se indique la procedencia. Las opiniones vertidas en los artículos firmados, son de exclusiva responsabilidad de sus autores.

portada:

pasado y presente
el teatro Solís y
el edificio Ciudadela

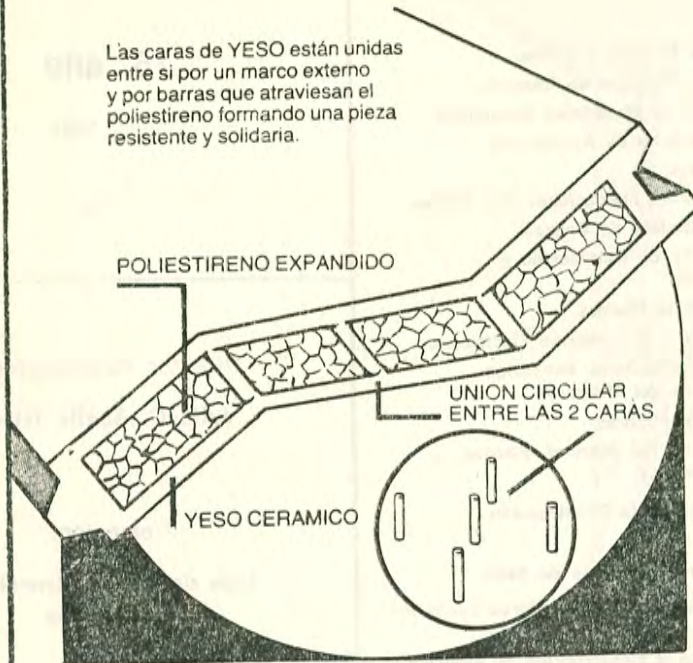
foto: testoni.

Sumario

carta de la dirección	9	saneamiento de las playas	21
nueva política habitacional	10	censo	21
encuentro de vivienda	12	gestiones de la liga	22
la construcción endeudada	15	índices de la construcción	23
rutas nros. 1 y 5	16	la edificación en el país	24
consejo de salarios	17	desempleo	25
evaluación de tareas	18	la construcción de viviendas	26
U. I. S. U.	19	cámara de herrerías de obra y afines	31
BHU nueva política	20	conapro	32

Los paneles aislantes YESONEL para tabiques, están contruídos con dos materiales complementarios: YESO y POLIESTIRENO expandido (I, IV y II) y YESO POROSO III.

Las caras de YESO están unidas entre si por un marco externo y por barras que atraviesan el poliestireno formando una pieza resistente y solidaria.



PANELES yesonel

LARGO 2.40 m.
ANCHO 0.40 m.
ESPESOR 0.08 m.



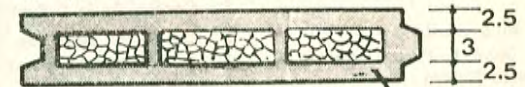
PESO x m² 30 K. DENSIDAD 390 K/m³

para aislación térmica
IV de muros exteriores.



PESO x m² 15 K. DENSIDAD 390 K/m³

II para aislación acústica.

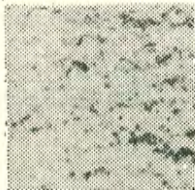


PESO x m² 40 K. DENSIDAD 520 K/m³

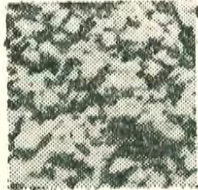
III Como barrera anti-fuego



PESO x m² 48 K. DENSIDAD 625 K/m³



FINO



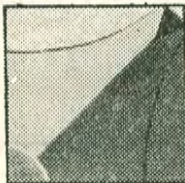
GRUESO



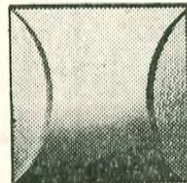
YESO CUSTIC

yesolite

yeso revoque color, texturas modernas.



PROA



ONDINA



LUNAR

yesonit

cielorraso decorativo que brinda confort.



yesolar

enduidos perfectos.

Solicite folletos explicativos

Q arq. e. queirolo varela

CUFRE 2320 - Tel. 23 38 64 - Montevideo

Amigo lector,

Con la restauración de nuestra tradicional Democracia, tan profundamente arraigada en el alma de nuestro pueblo, con características tan propias, que vienen de la época artiguista, se inicia también una nueva política habitacional, dirigida a los grupos sociales de bajos recursos, como lo estableciera la Concertación Nacional Programática, CONAPRO.

La Ley Nacional de Vivienda, N° 13.728, en la que la Liga tuvo tan activa participación, presentando su propio proyecto, auspiciado por el entonces Presidente de la Liga, Don Jorge Sapelli, ha de ser restaurada.

En el N° 1 de HABITAT decía Sapelli: "que el proyecto de la Liga adoptaba las directivas mundiales que inspiraron los planes de viviendas masivas en todos los países que han realizado una gran obra en la materia. Sostuvo ese proyecto el gravamen universal del 2 % sobre sueldos y jornales y el reajuste, las dos columnas vertebrales de la Ley Nacional aprobada en Diciembre de 1968".

El gobierno de facto desconoció y violó la Ley Nacional de Vivienda, desvirtuando todo intento de planificación al suprimir la DINAVI, Dirección Nacional de Vivienda, y el INVE Instituto Nacional de Vivienda, que era el órgano central del sistema público de la producción de viviendas.

El sentido social del aporte de la población para obtener su vivienda, a través del gravamen sobre las remuneraciones personales, fue violado al destinar el producido del gravamen a Rentas Generales, restándole al Banco sus recursos propios, que dejó así de recaudar directamente, a través del timbre de vivienda, que garantizaba el pago del mismo.

Pero lo más grave para la política habitacional, fue la falta de orientación social de la labor del Banco, que se convirtió en un órgano inversor que destinó sus recursos a los grupos sociales más prósperos de la población y sobre la base de una ganancia sin límite, creó las condiciones para el "boom" de la construcción de los años 1979-80, que había de distorsionar toda la industria de la construcción, creando las bases para la crisis más grande de su historia que actualmente sufrimos.

Con las enormes inversiones del BHU, el problema de la vivienda podría haber sido superado y se hubiera construido una cantidad muchas veces superior a la realizada.

Un desconocimiento total del mercado, hizo que las viviendas construidas para grupos sociales de altos recursos, no encontrarán colocación, porque el Banco además quiso aplicar una política que ningún plan social puede resistir, al cobrar altos intereses y cortos plazos para la amortización de los préstamos.

Cuando el Banco quiso reaccionar, frente a la presión de miles de desalojos, ya fue tarde, porque ya había comprometido ingentes recursos en viviendas que no podían ser vendidas por las bajas entradas familiares de nuestra gente.

Hoy el Organismo se encuentra con más de 16.000 viviendas en construcción que requieren una inversión superior a los cien millones de dólares y que obligarán al Banco a subsidiarlas para poder venderlas, ya que no responden a construcciones para grupos sociales de bajos recursos.

Una nueva política se inicia con enormes dificultades, en un "PLAN DE EMERGENCIA", dirigido a dar vivienda a las familias cuyos recursos no sobrepasen los tres salarios mínimos nacionales, que se pagarán con bajos intereses y largos plazos de amortización, para conseguir bajas cuotas de pago.

El Banco en una acción concertada con los Municipios dirigirá también sus financiaciones a dar solución al problema de nuestros "cantegriles" y rancherías de campaña, con la colaboración de los Organismos del Estado, UTE, OSE, ANCAP, etc. abatiendo además los costos por exoneraciones del IVA, a las viviendas del PLAN DE EMERGENCIA.

En esta tarea todos han de colaborar, el Estado, las organizaciones empresariales y obreras en una concertación que supere las difíciles condiciones de vida creadas por los bajos salarios y que asegure la continuidad del trabajo y una productividad que a todos va a beneficiar, al abatir los costos de construcción y permitir aumentar la producción de viviendas para como lo quería la Ley, toda familia pueda acceder a una vivienda digna.

nueva política habitacional

La equivocada política desarrollada por el Banco Hipotecario del Uruguay durante el proceso, ha creado situaciones muy difíciles de ser superadas y cuya influencia distorcionará durante varios años, una sana política habitacional.

En nuestro número anterior, ya dimos una nota sobre "Planes de Emergencia" en la que tratamos de dar una visión de los enormes compromisos que tiene el BHU, pero ahora los datos vienen a comprobar que la situación es aún más difícil.

Más de cien millones de dólares son necesarios para poder terminar las 16.000 viviendas actualmente en construcción y el producido del gravamen sobre las remuneraciones personales y la asistencia al Banco, por la difícil situación del país, no podrán permitir superar estos enormes problemas.

Esa equivocada política habitacional, ha determinado además la paralización de más de treinta edificios con mil y pico de viviendas, que han sido abandonados por sus

Promotores y que el BHU deberá terminar.

Esta realidad, significa que se ha comprometido la política del Banco para los próximos cinco años y que la situación del país hará aún más difícil, superar los problemas de la industria de la construcción, que solo la acción del Banco puede ayudar a superar.

El BHU en el período del proceso, desconoció la Ley Nacional de Viviendas, orientado la inversión hacia los grupos sociales de mejores recursos, estimulando la promoción privada para un mercado muy restringido, que había al final de saturarse. Actualmente hay algunos miles de viviendas que no pueden ser vendidas, con lo que el Banco pierde la recuperación de los recursos invertidos.

El deterioro del salario real, ha determinado que las viviendas construidas no puedan ser toda ellas vendidas por las reducidas entradas familiares de nuestra gente y porque el Banco aplicó una

política reñida con un plan social, al cobrar altos intereses y cortos plazos de amortización, lo que determinó cuotas muy elevadas, agravada la situación por la elevación del valor de la Unidad Reajutable, que nada tiene que ver con el salario real, que ha perdido más del 50 % desde el año 1968.

La nueva política del Banco está determinada por las resoluciones de la CONAPRO, que el Organismo ha adoptado, dirigiendo sus esfuerzos a las familias de bajos ingresos, con entradas hasta tres salarios mínimos nacionales.

Un PLAN DE EMERGENCIA de profundo contenido social, que elimine los "cantegriles" y construya viviendas para los grupos que fueron olvidados en el proceso, en ubicaciones que superen los problemas que creó la falta de respeto de los planes urbanísticos de las ciudades, ubicando las viviendas en zonas carentes de una infraestructura adecuada.

El BHU desarrollará un plan de acuerdo a las resoluciones de la CONAPRO, construyendo en una acción coordinada con los Municipios del país y con los Organismos UTE, OSE y ANCAP, como forma de abatir los costos de construcción.

En Montevideo en una acción conjunta con la Intendencia Municipal de Montevideo, se ha publicitado un plan que comenzará en el más breve plazo posible, porque es indudable que en un plazo de dos meses no surgen obras, muchas empresas, talleres y fábricas cerrarán sus puertas.

La prensa ha dado cuenta de ese plan en la siguiente forma:

Un proyecto destinado a mejorar las condiciones de vida de los pobladores de asentamientos precarios (cantegriles). De ser aprobado, beneficiaría a 9 núcleos habitacionales de distintos cantegriles montevideanos con 800 viviendas en las siguientes ubicaciones:

B.H.U.

EL B.H.U. CUMPLE CON SUS CONTRATOS

Se resuelve establecer un régimen opcional de novaciones con ampliación en todos los programas de promoción privada, cuyo préstamo principal se encontrará escrutado a la fecha, de acuerdo a los siguientes lineamientos:

Tramitación y Concreción. — Disponer la tramitación inmediata de todas las novaciones con ampliación de programas de promoción privada, cuyos titulares hayan optado por lo establecido en la presente resolución, siempre que cumplan las restantes disposiciones y reglamentaciones vigentes.

Liberación de Ampliaciones. — En los casos en que los adquirentes de unidades a promotores privados tengan derecho a ampliaciones de los créditos hipotecarios ya otorgados, previamente a la liberación a favor del promotor privado de las partidas resultantes, se cancelarán los adeudos que éste tenga con el BHU en todos sus programas, por cartas de adeudo, intereses o cualquier otro concepto.

Forma de Pago de Las Ampliaciones. — Comprobado el cumplimiento de todos los

requisitos vigentes, las sumas que el promotor tenga derecho a recibir se le abonarán en Obligaciones Hipotecarias Reajustables, las que quedarán depositadas a su nombre y en custodia en el BHU.

Los promotores podrán retirar dichas OHR en tres cuotas anuales, iguales y consecutivas, con vencimiento a dos, tres y cuatro años y respectivamente.

Fraccionamiento de Las Custodias. — Sin perjuicio de lo anterior, el promotor también podrá indicar cualquier otro beneficiario o el fraccionamiento del monto de las custodias al constituirse éstas o en cualquier momento de su vigencia.

Utilización de Las Custodias. — Se aceptará también el adelanto del plazo estipulado de retiro de las OHR, siempre que se utilicen para compensar deudas propias o de cualquier tercero con el Banco.

Cobro de los Cupones de las OHR. — Los titulares de las custodias retirarán del banco los cupones de los intereses correspondientes para su cobro trimestral. Los promotores también podrán presentar propuestas de compensación de varios trámites de novaciones con ampliación, de forma tal que el conjunto de los mismos no origine desembolsos al Banco Hipotecario del Uruguay.

Las Higuieritas, 70 viviendas, ubicado en Cno. de las Tropas, Avda. de 40 mts., calle N° 4 (Los Bulevares); 17 Metros y Campamento, 32 viviendas, (Piedras Blancas), San Isidro, 45 viviendas, ubicado en calles Gral. Enrique Castro y Guarapirú; Malvín Norte, 80 viviendas, ubicado en cont. calle Flamarión y la de Hipólito Yrigoyen; Natal, 120 viviendas, ubicado en Avda. Gral. San Martín, Cno. Dgo. Arena y calle Chicago; Lavalleja, 140 viviendas, ubicado en Costanera Arroyo Miguelete, calle José María Silva, Cno. Gral. Máximo Santos y calle Pedro Fuentes; San Fernando, 52 viviendas, ubicado en Avda. José Belloni y calle O. Cruz; 19 de Abril, 150 viviendas, ubicado en Avda. L. Batlle Berres, Cno. de las Tropas y calle C. de la Vega; Emancipación, 112 viviendas, ubicado en la misma y calle Aldao.

El costo de estas viviendas se estima en 15 U.R. por metro cuadrado. Se construirán con el máximo aporte posible (en todo caso, no inferior al 15 % del valor de la unidad) de los destinatarios, que contribuirán con su mano de obra, en forma de esfuerzo propio u organizados en grupos de ayuda mutua.

También se construirán en cada una de las urbanizaciones, un centro de actividades comunitarias, así como los correspondientes espacios libres de uso común y la infraestructura de servicios.

Las viviendas se irán adjudicando mediante un sistema de puntaje, basado en la composición familiar y en los aportes de mano de obra. La Intendencia elaborará el proyecto de obras y servicios, además de tener a cargo la dirección, gestiones y actos administrativos y de brindar parte de los terrenos.

Un segundo programa de "Lotes y Servicios" consiste en la construcción de 213 viviendas para dar alojamiento a familias de bajos recursos que se encuentran alojadas en construcciones irrecuperables y por debajo del mínimo habitacional determinado por la Ley. Las vivien-

das tendrán un costo estimado de 15 U.R. el metro cuadrado, en distintos barrios de Montevideo y en terrenos pertenecientes al Municipio.

Barrio 7 de Abril, 23 viviendas, sito en las calles Gustavo Adolfo Bécquer y Moro; Barrio Molinos de Raffo, 15 viviendas, sito en las calles Croacia y Molinos de Raffo; Barrio Cáceres, 30 viviendas, sito en la calle Ramón de Cáceres, Avda. Islas Canarias y calle Alberto Susviela Guarch; Barrio El Indio, 38 viviendas, sito en las calles Del Cid, Cayetano Rivas y Fraternidad; Barrio Artigas, 83 viviendas, sito en las calles Dr. Santín Carlos Rossi y La Paloma; Barrio La Farola, 24 viviendas, sito en las calles Holanda, Bulgaria y Gibraltar.

Un tercer proyecto se refiere a la construcción de viviendas de interés social, en predios municipales, para familias de bajos ingresos con cierta capacidad de ahorro, o bien que pueden arrendar con opción a compra diferida y que no pueden acceder a otro tipo de programa.

El proyecto plantea la construcción de 300 viviendas en la Unidad del Buceo. Estas viviendas estarán destinadas a núcleos familiares seleccionados de conformidad con las normas que se establezcan en materia de adjudicación de viviendas, por parte del Banco Hipotecario del Uruguay.

El BHU desarrollará otro proyecto, que comprenderá viviendas para las familias cuyas entradas no superen los tres salarios mínimos nacionales y se ubicarán en la Avda. Rivera y Bulevar Batlle y Ordóñez, con 300 viviendas en bloques de 4 pisos. También en bloques se construirán 200 viviendas en las calles Rizal y Saldanha Da Gama; 200 en Justo Maeso y Larravide y 50 viviendas individuales en las calles Chimborazo y Manuel Meléndez.

Se licitarán 1.450 viviendas en el interior del país, en ciudades y

pueblos de acuerdo a las propuestas de los Municipios y se ha aprobado la construcción de viviendas rurales de MEVIR de las cuales 300 se comenzarán de inmediato, de acuerdo a los Convenios ya firmados.

El Organismo tiene un especial interés en seguir prestando colaboración a la obra de MEVIR, Comisión Honoraria Pro Erradicación de la Vivienda Rural Insalubre, cuyas metas coinciden con la resolución del Banco de eliminar los cantegriles y rancheríos de campaña. Las recientes autorizaciones permitirán la construcción de viviendas en Blanquillo (Durazno); Peralta (Tacuarembó); Rodó (Soriano); Guichón (Paysandú); Lascano (Rocha); El Eucalipto (Paysandú).

Se proyecta la construcción de 600 viviendas en las zonas rurales en Convenios con las Intendencias.

Las viviendas de Montevideo e Interior serán licitadas entre nuestras empresas y para permitir la presentación de empresas pequeñas y medianas, sobre todo en el interior del país, los conjuntos serán divididos en grupos de no más de 50 viviendas, de acuerdo a lo aconsejado por la CONAPRO, excluyéndose las empresas extranjeras.

Asimismo a pesar de lo aseverado en diversos círculos, no se aplicarán procedimientos de prefabricación de sistemas extranjeros, ya que en la actualidad lo que se necesita es crear fuentes de trabajo para nuestros obreros y para nuestras fábricas y talleres y se utilizarán nuestros sistemas tradicionales de construcción, standarizando los elementos para permitir una producción masiva que abata los costos de construcción.

Se destinarán préstamos para a reparaciones, reformas y reciclados mil viviendas más, destinados a la adquisición de vivienda usada y reparaciones de las mismas.

encuentro de la vivienda

CEDA ENCUENTRO NACIONAL DE VIVIENDA POPULAR

El Centro de Estudiantes de Arquitectura, CEDA, realizó un Encuentro Nacional en la sala de Actos de la Facultad de Arquitectura, con la presencia de los delegados de los Partidos Colorado, Nacional, Frente Amplio y Unión Cívica y las organizaciones sociales, Movide, Fucvam, Codecoha, Fecovi y Frente de Inquilinos; los gremios, Sociedad de Arquitectos del Uruguay, SUNCA, Cámara y Liga de la Construcción del Uruguay; Centros de Asistencia Técnica; Banco Hipotecario del Uruguay, Oficina de Planeamiento y Presupuesto, Intendencia Municipal de Montevideo.

Damos partes de las propuestas realizadas en el Encuentro, por razones de espacio, ya que se trata de aportes muy interesantes para abordar los problemas de la nueva planificación habitacional que el país debe realizar.

El Encuentro apoyó las resoluciones de la CONAPRO reclamando medidas para ponerlas en práctica destacando:

1) La necesidad de dirigir las inversiones a los grupos de menores ingresos, menos de tres salarios mínimos nacionales.

2) Probar un PLAN DE EMERGENCIA, para el corto plazo, dirigiendo las inversiones a los citados grupos sociales y desarrollando un plan de recuperación de los "cantegriles" con participación de los ocupantes, mediante la ayuda mutua.

3) Dirigir los esfuerzos al interior del país, donde se radica el mayor déficit de vivienda.

4) Reclamar la inmediata constitución del Grupo de Trabajo aprobado por la CONAPRO, hasta tanto no se cree un organismo con jerarquía ministerial.

5) Reclamar la creación de nuevas fuentes de recursos para el FONDO NACIONAL DE VIVIENDA y que dicho fondo se entregue al B.H.U. para su administración.

6) Apoyar la resolución de la CONAPRO para la inmediata aprobación de una Ley de Emergencia de arrendamientos que contemple la situación de los grupos de menores ingresos.

7) Los sistemas aptos para el plan de emergencia se consideraron los aprobados por la CONAPRO, sistema público, cooperativas, fondos sociales y la autoconstrucción. El sistema público se desarrollará mediante licitaciones públicas entre empresas nacionales, preferentemente pequeñas y medianas, con prescindencia absoluta de empresas extranjeras, prefabricación, etc.

8) Se aprobó la participación de los usuarios en el diseño de construcción y uso de la vivienda y en el caso de los "cantegriles" se estimó que debía darse intervención a las organizaciones existentes.

9) Se recomendó el estudio de una Ley de Urbanismo y Planificación Territorial.

Garantizar que la organización, escala de producción y tecnología, que se adopten, favorezcan una adecuada utilización de mano de obra asalariada, ocupada directa e indirectamente en la industria de la construcción.

Implementar mecanismos de aplicación de las disposiciones del art. 35 de la Ley de Vivienda, referente al subsidio, que contemplen las situaciones de las familias que deben amortizar préstamos o pagar arrendamientos y que ven disminuidos sus ingresos por pérdida del poder adquisitivo, desocupación o subempleo. Esas disposiciones deberán aplicarse ágil y efectivamente, evitando que se creen situaciones de mora e intranquilidad.

El subsidio deberá ser aplicado a la construcción de vivienda nueva o mejoramiento de la existente y a las situaciones reguladas por la Ley de Arrendamientos, de acuerdo con los ingresos de los destinatarios y la composición del núcleo familiar.

Procurar que la Ley de Arrendamientos asegure la estabilidad en el uso de la vivienda y que el pago por la misma sea proporcional a los ingresos del núcleo familiar.

C.E.D.A. CEDAS; CIDC; CIESU; CCU; EMAUS; FECOVI; FRENTE INQUILINOS; FUCVAM; GEU; INTEC; MOVIDE; SAU; SUNCA.

covip

coordinadora de vivienda popular
plan de emergencia

Reinvidicar la Ley de Vivienda N° 13.728 sin perjuicio de una revisión y el estudio en profundidad de los aspectos legales vinculados a la política de tierras, con particular interés en la formulación de una efectiva Ley de Urbanismo, complementaria de la Ley de Vivienda.

Creación de un Organismo Estatal Específico, con cometidos en materia de:

a) planificación de la política de vivienda en términos físicos y económico-financieros con especial preocupación por la orientación social de la producción, garantizando plenamente la participación popular organizada en todas las instancias.

b) administración de recursos financieros propios (Fondo Nacional de Viviendas) el que deberá ser separado del patrimonio del B.H.U.

c) administración de un Fondo Nacional de Tierras.

d) fomento del desarrollo urbano.

e) evaluación permanente de la situación habitacional, costos e ingresos.

Destinar los recursos de planificación y financiamiento del primer período a la Vivienda Popular, dando prioridad a las situaciones críticas antes señaladas.

Canalizar la producción de Vivienda Popular por los sistemas considerados potencialmente más eficientes: Sistema Público, Cooperativas y Fondos Sociales.

movide

movimiento pro vida decorosa
plan de emergencia

(prioridades)

—Prioridad N° 1 en los planes de emergencia y de mediano plazo para los asentamientos precarios.

—Prohibir hacinamientos en locales estatales y eliminar reglamentaciones carcelarias en los mismos (locales administrados por la I. M. de M. y Ministerio de Educación y Cultura).

—Tender a eliminar en un plazo de 2 años los hacinamientos en locales privados, (conventillos de alquiler, pensiones, etc.).

—Congelamiento de alquileres y no superar el tope previsto en la Ley, realizando controles anuales, en todos los casos de las familias que no superen los dos sueldos mínimos, ya que el no poder pagar los alquileres hace que cada día lleguen más familias a nuestros barrios con las consecuencias de superpoblación.

—Derogación inmediata de la Ley 15.501 que atenta contra la cooperación y participación del pueblo en la solución de sus problemas.

—Priorizar todas las formas de construcción de la vivienda por ayuda mutua.

—Para aquellos que no puedan participar en la construcción que actúe el Estado.

—No dar participación a empresas privadas intermediarias en los planes de vivienda de las familias de escasos recursos porque encarecen los costos.

—En la contratación de personal dar preferencia a los integrantes de nuestros barrios, puesto que el sector de la construcción es el que mayor fuente de trabajo en nuestras familias da.

—Subsidiar la construcción y equipamiento de talleres de producción con fines de abatir costos, y formar centros de educación semitécnica.

Detener el desalojo del "barrio 17 Metros" que se efectuará en Diciembre de 1984 y dar solución habitacional.

—Que se entregue en propiedad los predios que ocupa la cooperativa "barrio 19 de Abril" y se implemente los recursos necesarios para el logro de su plan de urbanización y construcción de viviendas.

—Entrega inmediata y efectiva de los predios y recursos prometidos por la I. M. de M. a la "Cooperativa 7 de Abril" alojada en el hogar "Hogar Martínez Reyna" y el barrio "Emancipación".

—Expropiación de todos los predios ocupados por asentamientos precarios ya sean públicos o privados para dar solución habitacional decorosa, dando los mismos en propiedad a sus ocupantes.

—Mejoramiento de la calidad, de las viviendas de emergencia y traspaso efectivo de la propiedad de estas a sus ocupantes. Aquellos complejos de vivienda de emergencia que no contemple las necesidades de sus habitantes sean cambiadas por viviendas decorosas.

—Subsidio del 100 % de todos los elementos necesarios (maquinaria, herramientas, materiales, mano de obra paga, etc.) para la construcción de toda la infraestructura de apoyo:

—Red de agua

—Red de saneamiento

—Red de energía eléctrica y posibles subestaciones

—Calles

—Pasajes peatonales

—Urbanización general, por ejemplo eliminación de canteras de basura, alumbrado, etc.

—Asesoramiento técnico y educativo.

—Líneas de crédito para subsidiar el 50 % de las siguientes obras, para los habitantes de asentamiento precario, rancheríos, desalojados de fincas ruinosas y conventillos, pasivos, etc.

Dicho crédito deberá ser sin intereses, para la construcción de viviendas y consumos de agua y luz.

La cuota de amortización será única, inferior al valor de una unidad reajutable y no superando nunca el 5 % del ingreso del núcleo familiar.

—Solucionar todos los problemas actuales y futuros en los predios donde se afincó espontánea y naturalmente nuestra población relegada, en forma tal de no crear problemas de trasplante de los barrios.

fucvam

federación uruguaya de cooperativas de ayuda mutua

e) Las fuentes del subsidio

La fuente básica del subsidio sería la reconstitución del Fondo Nacional de Vivienda que permitiría a través de la captación de dinero sin costo, financiar la cantidad establecida anteriormente.

1) Reincorporar al sistema tributario uruguayo el impuesto a las transmisiones inmobiliarias que como su nombre lo indica gravaba a la venta de inmuebles en función de la magnitud que se verificaba en el acto de la venta. Entendemos que la mayoría de los casos las personas que pagarían este impuesto están en condiciones de hacerlo y por su especificidad debe tener como destino el FNV.

2) Crear un adicional al impuesto al patrimonio para quienes tengan inmuebles en su declaración jurada al momento de efectuar el pago del impuesto. Este adicional se pagaría en base a una cierta tasa sobre el valor de los inmuebles que figuran en dicha declaración. La tasa sería progresiva, siendo mayor para quienes tengan un valor mayor.

3) Un impuesto a los sueldos con una estructura por ejemplo, como la siguiente:

Ingresos	Personal	Patronal
de 0 a 2 mínimos	0	1
de 2 a 3 mínimos	1/2	1
de 3 a 5 mínimos	1	2
de 5 a 7 mínimos	3	3
mayor de 7 mínimos	4	4

Un impuesto adicional a las viviendas deshabitadas y a los terrenos baldíos, cosa que la Constitución permite con la única restricción de que lo recauden las Intendencias lo que se podría solucionar imputando departamentalmente la construcción de un cierto porcentaje de viviendas o dedicando esos fondos a la formación de una cartera de tierras en cada Departamento para la construcción de viviendas de interés social.

sunca

propuesta del sindicato único de la construcción

Los pilares fundamentales de la propuesta son:

Reactivar la construcción por su importancia dinamizadora dentro de la economía atacando la desocupación en forma inmediata en la construcción de viviendas populares.

Atender en forma prioritaria la necesidad del sector de menores ingresos que no accede a ninguna línea de crédito actual del BHU.

Respetar la distribución territorial de la necesidad encarando un Plan de Emergen-

cia guiado hacia el interior donde se hallan las mayores carencias.

Encastrar la acción inmediata dentro de la necesaria descentralización que el país necesita.

posibilidades. plan de emergencia hacia el interior

Las Intendencias del Interior deben y tienen la posibilidad de enfrentar este plan de emergencia. Para comenzar a trabajar no es necesario ninguna Ley especial, es viable en las condiciones actuales, sólo es necesario la intención de llevarlo adelante. El sistema usado será el Público, lo que significa que es el Estado el que tomará las decisiones y lo hará a través de las Intendencias.

Aunque no existan datos precisos sabemos que todas las Intendencias poseen tierras municipales donde podrán localizarse las nuevas construcciones.

Pero también poseen tierras que les permite brindar la posibilidad de materiales como la arena y el pedregullo, así mismo pueden brindar lugares de extracción de tierra para la elaboración de ladrillos.

COMISIONES LOCALES. Las Intendencias trabajarán apoyadas en comisiones locales integradas por los sectores interesados: usuarios, trabajadores, representantes gubernamentales.

Los cometidos de esta comisión será la de participar en la elaboración de los planes locales, y en los controles del mismo.

De esta manera se lograría la participación que aseguraría el éxito del Plan al manejarse todos los elementos que participarán en la problemática de vivienda del lugar.

Las posibilidades de participación con incidencia directa en el costo del Plan son varias.

Los Entes Estatales como ANCAP pueden participar en el abastecimiento del cemento portland y también con el combustible, que incluso podría ser exonerado del IVA.

El Banco República podría brindar el apoyo financiero a las Intendencias pues como ya vimos el sector de la construcción posee virtudes que lo privilegian dentro de un plan de reactivación económica.

COMISION DE OBRAS PUBLICAS Y VIVIENDA DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES

La comisión está integrada por los diputados:

Numa Aguirre Corte, Juan J. Amaro, Ernesto Amorim Larrañaga, Edgar Bonilla, Ruben E. Frey Gil, Washington García Rijs, Héctor Goño Castelao, Ramón Guadalupe Chocho, Arturo Guerrero, Luis Alberto Heber y Carlos Norberto Soto.

sindicato único de la construcción y anexos (sunca)

liga de la construcción del uruguay

cámara de la construcción del uruguay

ponencia de las gremiales de la industria de la construcción

1. INFORMACION.

El sector carece de información suficiente de su propia realidad.

Desconociendo la realidad debemos asignar prioridades, establecer planes, y suponer una respuesta de la industria.

La emergencia no alcanza solo a la adopción de ciertas medidas que hacen a la orientación del crédito en el corto plazo: un esfuerzo importante debe hacerse para conocer el sector.

Para que la industria pueda organizarse eficazmente, en paralelo al Censo de Población y Vivienda, debe instrumentarse una pronta y profunda investigación de la industria de la construcción.

2. PERFIL DE LOS PROGRAMAS EN EL CORTO PLAZO.

Hemos concertado con acierto asignar prioridad a la población de más bajos ingresos, en particular pasivos e Interior. Ello presume que se deberá recurrir al subsidio para el repago, y a modalidades de construcción para arrendamiento.

Sin duda ello compromete los recursos futuros del plan.

En el mediano plazo pueden instrumentarse líneas de crédito rentables que complementen recursos necesarios para cubrir el déficit proveniente de los subsidios.

Los depósitos de corto plazo admiten una aplicación en créditos a tasas rentables para construcción que simultáneamente mejoren el perfil de ocupación y a la vez generen una fuente de ingresos para la absorción del subsidio.

Sin perjuicio de ello, existen previsiones en la Ley de Vivienda destinadas a ampliar las fuentes de recursos genuinos sin contrapartida que deben ser usados para viabilizar la crítica coyuntura del sistema.

Entendemos que tales fuentes de financiamiento complementarias no deben gravar la población de bajos ingresos.

El abatimiento de dichos subsidios tampoco debe hacerse con cargo a la calidad de las viviendas.

Un Plan de Emergencia de Vivienda no supone un Plan de Viviendas de Emergencia.

Los niveles de habitabilidad no deberían disminuirse respecto de las categorías más bajas actualmente en uso.

Deben instrumentarse mecanismos que amplíen la participación en el diseño. Provoquemos la apertura de oportunidades a técnicos diversos, impidiendo el monopolio del mercado, y sometiendo al concurso de precios proyectos alternativos.

Deben formularse diseños completos, correctamente detallados y concebidos con oficio realista y sensato, que otorguen clara preferencia al objetivo de dar solución a una vivienda popular digna y económica.

Debe asumirse en el diseño una actitud respetuosa del esfuerzo comunitario implicado por estas inversiones, e iniciar un diálogo interactivo entre la propuesta tecnológica del diseño y la realidad industrial local.

Así como los diseños, los programas deben dimensionarse en orden a fomentar la ocupación del mayor número de empresas nacionales instaladas en la industria promoviendo sin perjuicio de la productividad la mayor ocupación de mano de obra e insumos nacionales.

Postulamos el régimen de la Licitación Pública como el medio apto para garantizar el mejor provecho de los recursos aplicados, y lo requerimos para todo programa financiado con recursos del Plan de Vivienda.

Postulamos la vigencia de un pliego único de condiciones en el que se establezcan exigencias reales de idoneidad técnica, capacidad comercial, y cristalinidad de los contratos y las adjudicaciones, y en el que se constituyan claras pautas de fomento a la continuidad laboral del personal comprometido.

3. EL PLAN DE EMERGENCIA EN VIVIENDA.

El Plan de Emergencia en el área de vivienda, no puede ni debe ser considerado fuera del contexto de la Concertación Programática Nacional.

Las previsiones del acuerdo técnico-político en el área económica afectan jerárquicamente los acuerdos peculiares de las áreas.

De igual manera, otro nivel de concertación no puede ser desconocido en esta instancia:

Son acuerdos sectoriales iniciados en horas adversas, mucho antes de concertarse a nivel nacional, y que desde entonces gobiernan las relaciones laborales de la industria de la construcción.

Esta ponencia suscripta por las tres gremiales expresa la trascendencia de estos acuerdos.

3.1 El contexto de los acuerdos económicos.

La preferencia que en materia de aplicación de recursos asigna el acuerdo económico al sector se sustenta y condiciona al efecto dinamizador reconocido a la industria de la construcción.

Sin perjuicio de la voluntad política de dar satisfacción a la legítima aspiración popular de acceso a la vivienda, en el restringido ámbito de la economía nacional, la inversión que con tal destino se aplica necesariamente debe orientarse al doble efecto de su prestación social y de la elevación del nivel de ocupación.

Por tanto, la ejecución del Plan de Vivienda debe preferenciar las vías que garanticen la mayor eficacia en ambos obje-

tivos: obtención de mayor número de unidades construidas y de operarios ocupados para igualdad de costos fiscales.

3.2 El contexto de los acuerdos sectoriales.

Los acuerdos laborales que se instrumentan comprenden entre otros, y descontados los que hacen a materia salarial, los siguientes:

A) Contrato laboral único permanente.

Hemos acordado establecer normas de relación laboral únicas y generales que la perfeccionen y establezcan en permanencia a partir de la instauración del fondo automático.

B) Fondo automático de indemnización.

Dicho fondo, de aportes patronal, permitirá a mas de premiar la continuidad laboral del operario en la empresa garantizar a éste una indemnización en carácter de premio retiro, o el acceso a la vivienda en condiciones especialmente favorables.

C) Acuerdo laboral complementario.

El sector, que ya tuvo una evaluación de tarea concretada en el año 1972, ha acordado proceder a la reevaluación requerida por el natural decaimiento fruto de nuevas especializaciones, y por la intención compartida de reconocer preferencias de calificación.

Los tres programas de acuerdo prioritario tienen como objetivo central la instrumentación de mecanismos de perfeccionamiento y de permanencia del vínculo laboral.

Como es obvio, son inaplicables si no existe vínculo laboral.

4. OCUPACION.

El sector presenta en el primer trimestre de 1985, el índice de desocupación más alto entre todas las ramas industriales o comerciales. Los pronósticos para el mes de abril permiten suponer que se llegará a guarismos nunca alcanzados en la historia de tales estadísticas por ninguna actividad.

El personal en seguro de paro de empresas constructoras estables, (10 años de actividad) supera en número al total del personal ocupado por la industria papelera, o representa, adicionando la de personal indirecto afectado, un número mayor al de la población activa total del departamento de Salto.

5. REACTIVACION SECTORIAL.

El Plan de Vivienda es a más de un recurso para el acceso a la vivienda-derecho, un agente de fomento de la industria.

Ello es así desde los primeros proyectos del año 1955, y se encuentra como fundamento permanente de todas las iniciativas legislativas, incluidas las de la ley vigente.

Con tal entendido, y desde el oscuro panorama descripto, observamos atentamente la puesta en marcha del referido Plan de Emergencia como el único medio idóneo para revertir su crítica coyuntura.

6. REORGANIZACION DE LA INDUSTRIA

El sector acusa un formidable exceso de recursos técnicos ociosos, que requieren de una imaginativa disposición para repensar la reorganización del aparato productivo.

Como es sabido, el receso en la industria no afecta exclusivamente a los operarios: afecta también y en igual proporción a los técnicos.

Una nueva relación técnico/operario debe ser fomentada en la organización empresarial para que por la vía de una mayor tecnificación de aporte humano y no de capital, se asuma dicha anomalía, transformándola en un medio para elevar los niveles de eficacia de la industria.

En este aspecto, un apoyo considerable puede y debe aportar la Universidad de la República, tanto en la investigación de esa delicada transformación empresarial como en la readecuación de sus egresados para una función no prevista.

7. ACORDAMIENTO DE INTERESES: DESTINATARIOS E INDUSTRIA

El sector no hace el planteo que precede como una forma de fundamentar una captación de los programas del Plan de Vivienda excluyente del sistema cooperativo.

Tampoco pretende eludir la afirmación de que entiende preferencial su derecho que es el derecho al trabajo.

Con criterio realista, se entiende que deben crearse vías y mecanismos inteligentes de coparticipación que permitan sumar esfuerzos y armonizar objetivos compatibles.

Numerosas iniciativas de participación gestional de las organizaciones cooperativas son factibles y positivas para dar respuesta a una realidad política innegable.

Con tal objetivo todos los órdenes de la industria, disponen desde ya su mejor voluntad.

8. EL MARCO LEGAL

Entendemos que la Ley 13.728 es adecuada, debiendo ser actualizada en aspectos concretos.

En el corto plazo, y de acuerdo a lo concertado, creemos conveniente poner en funcionamiento una Comisión Asesora integrada por un representante del Sindicato Único de la Construcción y Anexos, un representante de las gremiales Liga y Cámara de la Construcción del Uruguay, un representante de las Asociaciones Profesionales involucradas, un representante de los destinatarios, y un coordinador representante de la Unidad Ejecutora del Estado con cometido de planificación en el área.

Dicha Comisión tendría además de los cometidos propios de la Asesoría en el Plan de Emergencia, los de participación en el ajuste del marco legal.

la construcción endeudada

El sector construcción es uno de los que figura como más endeudado en moneda extranjera y nacional.

Nuestras empresas, fábricas y talleres contrajeron deudas en dólares, para intentar una reconversión industrial y la destrucción de la "tablita" determinó que el endeudamiento adquiriera dimensiones tales, que compromete la estabilidad de las empresas.

Por otra parte, nuestros talleres para poder hacer frente a las necesidades del "boom" de los años 1979-80, comprometieron préstamos con el Banco Hipotecario del Uruguay, cuyo servicio actualmente les resulta muy difícil de cumplir.

En diciembre de 1982 los sectores más endeudados en dólares, industria de la construcción, comercio al por mayor, industria manufacturera y servicios y los menos endeudados, como la ganadería, consumo, comercio por menor y agricultura, previamente a la ruptura del sistema de cambio tabular, léase la "tablita", evolucionaron posteriormente en diciembre de 1984, en forma diferente.

La Construcción es uno de los sectores que ha visto crecer su deuda en forma más pronunciada, junto con manufacturas y servicios, mientras que el consumo, el comercio por menor, la agricultura y la ganadería y el comercio al por mayor, ha mejorado su situación, como lo muestra el siguiente Cuadro:

(en millones de nuevos pesos)

SECTOR	Setiembre 1982		Diciembre 1984	
	Moneda nacional	Moneda extranjera	Moneda nacional	Moneda extranjera
Construcción	429.8	733.0	1.339.3	3.155.4
Manufacturas	3.409.7	7.497.7	10.101.8	22.725.5
Servicios	1.304.0	2.092.4	1.289.6	7.257.7
Ganadería	5.325.8	2.814.3	5.370.1	8.059.1
Consumo	2.574.7	1.444.8	1.662.5	2.870.9

La construcción se encuentra más endeudada en moneda extranjera y mientras en otros sectores, un período de auge permitió mejorar la situación, en la construcción la recesión cada vez más pronunciada, como lo muestra la evolución de los permisos de edifica-

ción, la caída de Punta del Este y Montevideo en materia de edificación y la paralización de la inversión en obra pública, determinó que nuestra industria entrara en el período de crisis más grande de su vida.

rutas 1 y 5

LOS ACCESOS A MONTEVIDEO DE LAS RUTAS Nos. 1 y 5

El proyecto fue realizado por Consultores uruguayos, sin intervención municipal, ya que sus delegados se opusieron a la entrada de la ruta N° 1 por el RINCON DEL CERRO y la de la ruta N° 5 por MILLAN.

La Dirección del Plan Regulador de la I. M. M., sistemáticamente reelgada en los estudios, no intervino en el necesario acople del proyecto a la red urbana y el proyecto carece de soluciones, para la interconexión de las zonas de los barrios que la autopista atraviesa, separando los barrios de Paso de la Arena, Nuevo París, La Teja y Capurro, destruyendo la vida de relación de los mismos.

El proyecto en construcción desconoció los planes de la ciudad, estructurados durante más de veinte años siempre respetados por sus Intendentes, Barbato, Fabini o Acquistapace, modificó las zonas de Montevideo, sin que el Municipio haya todavía fijado los nuevos límites de las mismas.

Entró a la ciudad como si fuera puro campo, por el Sur, dividiendo la zona de chacras del RINCON DEL CERRO, que era una unidad desde Luis Batlle Berres al Río, con su elevado estándar de vida y sus típicos caminos de Flores y O'Higgins.

En su inicio destruyó el Parque de la 2ª República Española, en Santiago Vázquez, cuando podría haberse salvado corriendo la vía más hacia el Río, como siempre se había pensado.

En lugar de tomar por Luis Batlle Berres, Camino Luis E. Pérez y Bulevar Batlle, o Casavalle, siempre por el norte como lo establecía el PLAN DIRECTOR vigente en 1976 y publicado por el Municipio en esa fecha, entró a la ciudad por el Sur, dividiendo la zona del RINCON DEL CERRO.

Luego dividió la ZONA INDUSTRIAL DEL PANTANOSO, ignorando todos los proyectos de canalización del Arroyo, recuperación de 147 hectáreas de las 480 de la zona industrial vigente. Desconoció los estudios de la Comisión MIXTA DEL PANTANOSO, creada por Decreto de 19 de noviembre de 1970. Suprimió además la COSTANERA DEL PANTANOSO, por donde el Plan Director entraba al Puerto y que estaba prevista en el Plan Vial con un ancho de 100 metros.

El proyecto demolió trece manzanas de viviendas del Barrio de la Teja, en lugar de seguir la traza proyectada en la calle Leonardo Olivera y en Capurro demolió cuatro manzanas, con un total de 600 viviendas, para cuyos habitantes se construyeron nuevas unidades, con una erogación de cuatro millones de dólares, cuando el problema de la vivienda es todavía aflicente en la ciudad y el Municipio nada hizo para oponerse a esa equivocada política.

El proyecto desconoció la COSTANERA DEL MIGUELETE del proyecto del Intendente Ingeniero Fabini, prolongación del Camino Castro y Coronel Raíz, y construye un puentecito rural, por el cual no podrá pasar la Costanera proyectada, a bajo nivel.

Destruye a continuación el PARQUE CAPURRO, una reliquia histórica, que muestra una zona otrora jerarquizada de la ciudad. Un enorme movimiento de tierra, para levantar la autopista y pasarla sobre la vía del ferrocarril en la calle Paraíso, ocultará definitivamente la magnífica vista de la ciudad desde Capurro.

Como en todo el proyecto, ha faltado la visión paisajística y parecería que una solución en viaducto podría haber dejado pasar entre los pilares de apoyo, la visión de la ciudad. El Parque por otra parte será destruido, lo que hubiera podido impedirse corriendo la autopista hacia el río, ya que las profundidades en la zona son pequeñas y podría haberse incorporado al andamiento de la vía, el propio parque y sus magníficos árboles ahora destruidos.

La autopista pasada la vía del ferrocarril en la citada calle Paraíso, tomará por el Bulevar Artigas, transformándose en una avenida de dos calzadas de 10.50 cada una, lo que significa la destrucción de uno de los tejidos urbanos más característicos de Montevideo, con sus bellas palmeras y un arbolado de 800 ejemplares magníficos.

El proyecto violenta así todos los proyectos estudiados por el Municipio, que siempre trataron de sacar el tráfico de tránsito, sin que entrara a la ciudad, por el norte, saliendo por el Bulevar Batlle y Ordóñez y por Casavalle, para tomar la Avda. Italia o la Interbalnearia.

Esta doble calzada no debería ser construida, para no destruir la zona de la rama este oeste del Bulevar y su tejido urbano y el tráfico de tránsito, desviado desde la Colectora, para salir por los citados Bulevar Batlle y Ordóñez y Casavalle.

La entrada de la ruta N° 5 es otro de los errores del proyecto que desconoce la realidad de la ciudad, al entrar solamente por Millán, actualmente demasiado recargada como para agregarle el tráfico de la ruta N° 5 en su nuevo trazado, que parte de Progreso a lo largo del Camino a Progreso, pasa por el aeródromo Angel Adami y llega al Colector, en la zona del Camino de las Tropas. El proyecto descarta así la enorme erogación realizada por el Municipio aplicando sus planes, para construir las dos calzadas del Bulevar Batlle y Ordóñez.

Para entrar el nuevo trazado de la ruta N° 5 por el Bulevar Batlle, deberá construirse el pasaje a desnivel en la Avenida Garzón, que el Municipio publicó en 1980 que lo construiría.

El COLECTOR une las dos entradas de las rutas Nros. 1 y 5 a lo largo del Camino de las Tropas y su zona y destruye la trama urbana de los barrios de Paso de la Arena y Nuevo París, separando la vida de ambos por los muros de hormigón de la autopista, impidiendo al acceso a los vecinos de ambos lados a las fábricas, Central Lanera, comercios, escuelas, etc. obligando a dar largos rodeos, para poder salvar la autopista en los pasajes a desnivel en Luis Batlle Berres o Camino Lecocq.

La calle Santa Lucía queda cortada y las líneas de omnibuses números 95, 123, 134, 135, 427 y CITA con un volumen

diario de 500 coches, deberán efectuar largos recorridos para salvar la autopista. Los barrios resultan así destruidos, sin que el Municipio nada haya dicho, y sin que el proyecto haya previsto ni siquiera las calzadas laterales, que habrá que ver quien las va a pagar.

El Municipio deberá estudiar las soluciones para el acoplamiento de la autopista a la red urbana, que el proyecto no prevé y evaluar los daños que la separación del gran tajo de la autopista va a producir en los barrios de La Teja, Capurro, Paso de la Arena y Nuevo París, donde las viviendas quedan aisladas a uno y otro lado de la autopista, separadas por muros de hormigón, buscando soluciones en superficie o a desnivel, siguiendo la teoría de las carreteras elevadas, que no separen los barrios y permitan la intercomunicación de los mismos.

Este proyecto, con un costo de sesenta y cinco millones de dólares, entró a la ciudad como una autopista rural, sin considerar las soluciones de las autopistas urbanas, de las que hay tantos ejemplos en el mundo, aunque en la actualidad se trate de evitar la entrada de obras que destruyen el tejido urbano.

Es un símbolo del gobierno de facto, que avasalló la autonomía municipal, relegó a la Dirección del Plan Regulador, que tenía una historia de estudios sobre Montevideo y desplazó, jubiló o postergó, a reconocidos arquitectos especialistas en el medio urbano, en un esfuerzo de la administración municipal de la época, para ocultar a la ciudad, los graves daños que la obra iba a producir.

Aunque el mal es irreversible, ahora sólo queda que los capacitados arquitectos de la Dirección del Plan Regulador, estudien el acoplamiento de la autopista a la red de calles de la ciudad, buscando una interconexión entre los barrios, con sus calzadas laterales, etc. y que se evite la construcción de la doble calzada del Bulevar Artigas, en su rama este oeste, para evitar la destrucción de uno de los tejidos urbanos más característicos de Montevideo.

Arq. Julio C. Abella Trías.

exposición

En Madrid, España, del 11 al 15 de febrero de 1986, se realizará la exposición MANTENIMIENTO 86, salió de técnicos, componentes, equipos y servicios.

En el marco de MANTENIMIENTO 86 se celebrarán Jornadas Técnicas y Congresos de interés general para cada una de las Áreas específicas.

Apoyando esta actividad, los expositores del AREA DE MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS Y SU ENTORNO, tendrán la oportunidad de realizar demostraciones de nuevos productos y equipos, pudiendo, si lo desean, celebrar alguna conferencia comercial, como apoyo a su gestión de divulgación.

Así, de forma amena y práctica, comprobaremos en cada una de las Áreas de MANTENIMIENTO 86 interesantes muestras de funcionamiento de las nuevas tecnologías. Todo ello, pondrá, en definitiva, una nota más de interés en este importante Salón.

consejo de salarios

Señor Ministro de Trabajo y Seguridad Social

Lic. HUGO FERNANDEZ FAINGOLD

Presente

Señor Ministro:

Tenemos el agrado de informar a usted que para integrar el CONSEJO DE SALARIOS DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCION, las respectivas gremiales han designado los siguientes DELEGADOS:

Por el SINDICATO UNICO NACIONAL DE LA CONSTRUCCION Y ANEXOS:

Titulares:

CARLOS TELLECHEA
JOSE PEREZ
CARLOS VARELA
MANUEL BARRIOS

Suplentes:

ALBERTO SANCHEZ
MANUEL PRIEGUE
NELSON ROSALES
OVIDIO ESCALADA

Asesor:

Dr. WALTHER PEREZ

El 10 de Mayo de 1985, invocando la Ley N° 13.449 de 12 de noviembre de 1943, se convocaron los Consejos de Salarios de 48 grupos de los cuales los Nros. 37 y 38 corresponden a la industria de la construcción de acuerdo al siguiente detalle:

GRUPO 37: INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCION E INSTALACIONES DE LA CONSTRUCCION

Empresas de albañilería y afines, saneamiento y pavimento, mosaicos, monolíticos y afines, pinturas, impermeabilización, herrería de obra; Fábrica de mezcla; empresas de demoliciones; Talleres de granito; Talleres de marmolería; Aserraderos de mármol y molienda de minerales; Empresas de perforaciones; Canteras de corte; Canteras en general; Balasteras y areneras; Instalaciones sanitarias y de agua corriente (plomeros y cloaquistas); Yeseros; escultores, estucadores; moldeadores y galponeros; Fábrica, talleres, depósitos, obra, instalación y conservación de ascensores; Empresas de: Instalaciones eléctricas de calefacción y de instalaciones de aire acondicionado en obra.

Por la LIGA DE LA CONSTRUCCION DEL URUGUAY:

Titulares:

Ing. MARIO FERNANDEZ
UBALDO CAMEJO

Suplentes:

ELBIO VIGNOLO
MARIOS RIOS

Asesor:

Dr. NICOLAS ETCHEVERRY

Por la CAMARA DE LA CONSTRUCCION DEL URUGUAY:

Titulares:

Arq. NESTOR USERA
Ing. CARLOS BISTER

Suplentes:

ALBERTO TARANTO
CARLOS CARRIO

Asesor:

Dr. RODOLFO CANABAL

Acuerdos aprobados: Unificación de escalas salariales; fondo de Cesantía.

Se fijaron los jornales, de los cuales damos algunas categorías. Incluidos

Categoría	Zona I	Zona II	Zona III
II	329	322	314
V	389	367	346
VIII	453	418	390

Personal de Supervisión (mensual)

II	13.302	12.255	11.418
Personal obrero no incluido			
II	374	366	357
V	442	417	393
VIII	514	474	443

Las horas extras se pagarán con el 100 % sobre la hora simple.

Viáticos el 50 % del jornal del medio oficial albañil.

Desgaste de ropa N\$ 20 por cada 8 horas o entrega de ropa.

Herramientas N\$ 8 por cada 8 horas.

Las retribuciones en exceso se incrementarán en un 22 %.

Préstamo no reintegrable: N\$ 40 por cada 8 horas durante junio; N\$ 8 por julio, agosto y setiembre.

Personal mensual N\$ 1.000 por cada 25 días en junio; N\$ 200 por julio, agosto y setiembre.

Día de la Construcción 25 de octubre pago (en N\$).

Por lo cual solicitamos al señor Ministro disponga según corresponda a fin de que, conjuntamente, con la designación del señor Representante del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social quede instalado este Consejo de Salarios.

Agradeciendo desde ya su disposición favorable a nuestra solicitud reiteramos a usted nuestros más atentos saludos.

Por SUNCA:

Manuel Barrios,
Secretario General

Por LIGA DE LA CONSTRUCCION DEL URUGUAY:

Ubaldo Camejo,
Vocal

Por CAMARA DE LA CONST. DEL URUGUAY:

Arq. Néstor Usura,
Presidente

Con el fin de poder elevar los salarios muy bajos en general, pero aun más en el interior del país, se aceptó el cambio de las zonas II y III que perciben menores jornales, ya que en el interior a veces es hasta más cara la vida que en Montevideo.

La situación actual de las empresas, en una paralización que hace que la construcción presente el mayor índice de desocupación, que ha llegado al 16,5 % en el período marzo mayo de 1985, no permite que absorban mayores porcentajes de aumentos, si no se les permite el traslado de los mismos a los precios.

Ya el sector patronal está perjudicado, porque la vigencia es al 1° de Junio de 1985 y muchas empresas ya han vendido sus productos, a precios menores que no podrán recuperar ahora.

Los Consejos de Salarios han sido siempre defendidos por la Liga como la forma de llegar a acuerdos obrero-patronales que evitan el enfrentamiento.

La Liga y la Cámara de la Construcción designaron sus delegados cuya nómina damos por separado, realizando una ardua tarea para tratar de contemplar los reclamos del sector obrero, representado por el Sindicato Unico de la Construcción SUNCA.

evaluación de tareas

El Comité paritario (obrero-patronal) de la Industria de la Construcción de Evaluación de Tareas produjo su informe de acuerdo al trabajo realizado entre los meses de abril y noviembre de 1968.

Fue el resultado final del Programa de Evaluación de Tareas en la Industria de la Construcción, efectuado en el departamento de Montevideo, incluyendo unos 15.000 trabajadores de 31 ramas de especialización diferente entre obreros, técnicos y personal administrativo.

El Programa fue desarrollado por los delegados de las entidades patronales y obreras, la Liga de la Construcción del Uruguay, Cámara de la Construcción del Uruguay, Primera Mesa Coordinadora de los Sindicatos de la Construcción y la Asociación de Empleados Capataces y Apuntadores de la Construcción, representado esta última al personal administrativo y de Supervisión.

El Comité se integró con seis delegados de los empleadores y seis delegados de los trabajadores, asumiendo la responsabilidad técnica el Centro Nacional de Productividad del Uruguay.

El complejo de la construcción comprende treinta y una ramas de especializaciones diferentes, entre las más importantes, las de albañilería, fábricas de mosaicos y afines, de materiales de cemento, de yeso, de calizas, de materiales cerámicos, de mezcla, de canteras de piedra, granito, mármol, arena, balasto y las instalaciones Sanitarias, Eléctricas, Calefacción y aire acondicionado, Ascensores, Herrerías, Pinturas, etc.

La heterogeneidad de las actividades plantea problemas laborales y los trabajadores de cada rama gestionan sus reivindicaciones por separado, sin aplicar un criterio uniforme. Algunas ramas obtenían en esa época remuneraciones superiores por la escasez de la mano de obra, por la organización desigual de las fuerzas obreras, etc.

Toda esa realidad se traducía en problemas socio-económicos, distorsionando la industria, con paros, huelgas o reclamaciones ya que tareas iguales eran remuneradas en forma diferente según la rama o la fuerza de la organización sindical, dejando así desprotegidos a un gran número de obreros.

La diferencia de las remuneraciones de cada rama, conspiraba contra la estabilidad de los obreros que "se trasladaban de una a otra en función de mejores salarios conspirando contra la capacitación y esta movilidad conspiraba contra la formación del trabajador ya que los continuos cambios de rama impedían una especialización para un mayor rendimiento y un abatimiento de los costos de construcción.

Las organizaciones empresariales y obreras buscaron en la Evaluación de Tareas la herramienta que superara estos problemas y se realizó el Convenio colectivo de 21 de julio de 1967.

El equipo técnico contó con la colaboración de los Expertos de la organización Internacional del Trabajo OIT, señores Ing. Bernhard Wittich y el señor Edison Gaye del Centro de Productividad del Uruguay.

La preparación del Manual que serviría de base para la Evaluación de Tareas de-

terminó la contratación de 16 analistas que realizaron 1.200 entrevistas, a través de las cuales se comenzó la descripción de las diferentes tareas.

Se reactualizó la nomenclatura de los cargos existentes, que databa de 30 años y se redujeron a menos de la mitad los 360 puestos, agrupándose en 12 Categorías la totalidad del personal de la industria de la construcción.

Se unificaron así criterios sobre las múltiples ramas de la construcción, se ordenaron los valores relativos de las diferentes tareas en forma justa y objetiva, ateniéndose únicamente a las exigencias del cargo, lo que permitiría remunerarlos de acuerdo a lo que éste exige a cada trabajador.

La evaluación realizada permitió racionalizar los trabajos y asegurar el funcionamiento de los Consejos de Salarios, que permitieron superar una etapa de conflictos obreros y aseguraron una mayor productividad en función de un acuerdo obrero-patronal.

La Evaluación de Tareas considera los factores de Instrucción, Experiencia, Iniciativa y Criterio, atención distribuida, esfuerzo físico, responsabilidad sobre producción, Responsabilidad sobre máquinas, equipos y herramientas, Responsabilidad sobre seguridad de otros, Riesgos inevitables, condiciones de trabajo adjudicando puntos a cada uno de estos factores.

Las tareas en cada cargo y rama han sido definidas de tal forma que el obrero puede ser incluido en la Categoría que le corresponde según el trabajo que realiza en las siguientes ramas: Fábricas de Mosaico, monolítico y afines; empresas de plomeros y Cloaquistas; Albañilería; perforaciones, cimentación, etc.; fábricas de mezcla; empresa de extracción de arena; balasteras; impermeabilizaciones; talleres de granito; calefacción y aire acondicionado; empresas de demolición; pavimento; saneamiento; marmolería; talleres de herrería de Obra; Instalación y Conservación de Ascensores; electricidad; calefacción y aire acondicionado; aserraderos de mármol y molienda de materiales; empresas de pintura; talleres de marmolería.

Se definieron así todos los cargos del Personal de supervisión, de la Categoría I a la IV; el personal administrativo y técnico de las Categorías I a la VIII y del personal obrero de la I a la XV.

La Liga y la Cámara de la Construcción y los sindicatos obreros, estudian actualmente una complementación de la Evaluación de Tareas realizada en 1968, agregando los nuevos cargos creados por el desarrollo de nuevas técnicas, el creciente papel de la informática y del desarrollo de la energía hidroeléctrica.

Se ha planteado la colaboración de la OIT en la actualización de Manual para la clasificación de tareas vigentes, habiéndose concretado la posible actuación de un experto a tiempo completo para la concreción del trabajo.

La importancia que reviste la Evaluación de Tareas hace que se estime que los medios gubernamentales han de colaborar en la concreción de la OIT junto a los representantes empresariales y obreros del país.

documento de proyecto de la O.I.T.

Cooperación técnica para un esquema de clasificación de tareas

antecedentes

La OIT en un programa de cooperación técnica con el Centro de Tecnología y Productividad Industrial del Uruguay estableció un esquema de clasificación de tareas que ha estado en uso activo por el sector de la construcción durante todo este período. De 300 puestos que existen en esta época se logró crear 15 clasificaciones satisfaciendo los requerimientos respectivos en esta área, cubriéndose los obreros y los supervisores técnicos y administrativos.

Los eventos y desarrollos de los últimos años hacen una revisión del manual aparecer deseable para integrar los deseos de los empresarios y sindicatos que sólo desde hace poco volvieron a establecerse en el Uruguay.

La industria de la construcción se ha visto bajo fuertes presiones de parte de la competencia de los grandes países vecinos y del mismo estado que en muchas oportunidades ha competido con el sector privado para la ejecución de las obras más importantes. Los 19 departamentos todos han comprado equipos pesados para la ejecución de obras de construcción aparte de los esfuerzos federales que se hicieron con la misma finalidad. A esto se agregó la estancación económica, el evento que se llama el crack de la tablita del 25 de noviembre de 1982 cuando muchas empresas se vieron forzadas de pagar sus deudas contraídas en el exterior con un peso que había perdido más de un 60% en un solo día. Muchas empresas se vieron forzadas afuera del mercado. Otras tuvieron que despedir gran parte de su personal.

Cambios importantes se han manifestado también en el área tecnológica donde se destaca el creciente papel de la informática tanto a nivel administrativo como técnico. No existen clasificaciones de tareas para el sector que produce partes prefabricadas, ni para la producción de partes plásticas o de aluminio.

Nuevas profesiones han surgido tales como de topógrafos, inspectores en seguridad en el trabajo, etc. Otras profesiones que en el pasado no se habían evaluado por causa de resistencia de las asociaciones de ingenieros ahora pueden evaluarse como por ejemplo el ingeniero en obra.

Nuevas industrias se han integrado en el sector. Así con la explotación de la energía hidroeléctrica han llegado las empresas ocupadas con el posicionamiento de cables de alta tensión, etc.

Finalmente podrán existir nuevos criterios para la clasificación de los puestos como la calidad cada día más importante de poder cesimir nuevas capacidades y adaptarse a nuevas tareas.

Dado la reconocida utilidad del sistema de evaluación de tareas actualmente en uso, las asociaciones empresariales y los sindicatos uruguayos acordaron promover la adaptación del esquema a las nuevas circunstancias dirigiéndose específicamente a la OIT como organismo neutro y originador de la primera versión para ejecutar esta tarea.

(pasa a la pág. 19)

U. I. S. U.

REACTIVAR LA CONSTRUCCION DE VIVIENDA SOCIAL

una primera prioridad

El Editorial del Boletín de la UNION DE TECNICOS INSTALADORES SANITARIOS Y DE RAMAS ANEXAS DEL URUGUAY, plantea la necesidad de dar al BHU el producido del impuesto a las remuneraciones personales, desviado actualmente hacia Rentas Generales.

Volvemos sobre el tema y volveremos cuantas veces sea necesario: por ser clave para la reactivación económica del País y por su enorme proyección social.

La democracia que nos aprestamos a vivir solo será estable en la medida que dé cabal satisfacción a las necesidades esenciales de la población; y... ¿no lo es una vivienda decente?

En la vivienda de lujo o, por lo menos, de alta calidad hay o excedencia o suficiencia: lo que fue fruto no solo de una asignación inadecuada de recursos públicos, sino de una evolución regresiva del ingreso de la población: por un lado lo concentró en cada vez menos manos y, por otro, volcó cada vez más uruguayos a los sectores carenciados.

La Ley N° 13.728 —Ley Nacional de Vivienda— tuvo dos claros propósitos:

1º) procurar vivienda a los sectores sociales mayoritariamente de ingresos medios o bajos (en cuanto se financiaba precisamente con un capital gratuito extraído fundamentalmente mediante un aporte impositivo a esos mismos sectores); y

2º) fomentar no solo el desarrollo sino la estabilidad de la industria de la construcción.

La nefasta política que revertió la inspiradora de la ley, en el sentir de sus impulsores —el Arq. Ildefonso Arostegui y la LIGA DE LA CONSTRUCCION— volcando: 1º) mayoritariamente esos fondos a categorías de construcción suntuaria que distorsionaban los fines de la Ley; 2º) eliminando el organismo director especializado previsto —DINAVI, cuyo primer director fuera el Arq. Arostegui— y transfiriendo todas sus competencias al Banco Hipotecario y 3º) cuando volcó el recurso genuino para viviendas —el impuesto a los sueldos— a Rentas Generales.

Esa triple transformación regresiva es una de las raíces de la actual crisis de la construcción.

En el trimestre móvil mayo-julio de 1984, el índice récord de desocupación de nuestra actividad fue del 25,6%. Aún cuando hubo luego cierta recuperación ocupacional: ese índice aún rondaba el 16,4% en agosto-octubre de 1984, últimos datos procesados que conocemos. En ambos casos los más altos índices de desocupación de la actividad industrial: la manufacturera en el trimestre móvil agosto-octubre arrojaba un 13,7.

A la Comisión de Economistas de los cuatro partidos que están trabajando en

el marco de la Concertación Nacional Programática (CONAPRO), le fue hecho, entre otros, el aporte de un trabajo realizado por el Cr. Mario Buchelli con un grupo de técnicos de su misma colectividad política, cuyas conclusiones coinciden, en general, con aquellas a que habían arribado los economistas de esa Comisión y que ya son de conocimiento de nuestros lectores.

Pero el interés de la referencia no radica precisamente en la precitada coincidencia, sino en la doble circunstancia de proceder, no solo de un técnico de reconocido prestigio, sino de alguien que muy probablemente ha de integrar el futuro equipo económico.

Huelga subrayar la relevancia de esas posiciones.

Respecto al referido trabajo CRONICAS ECONOMICAS emite los siguientes conceptos que compartimos.

El estudio "centra su enfoque en la situación de los sectores productivos considerando prioritarios para encarar la recuperación económica, porque son los que tienen una más rápida respuesta.

"Ese trabajo abarca el área de la producción agrícola, la industria de la vestimenta, la alimentación y la construcción".

"Se considera que esas son las subramas de actividad que pueden generar una rápida reversión de la actual situación, a la vez que genera mayor mano de obra ocupada".

"En efecto: la construcción se encuentra semi-paralizada en lo que respecta a obra privada y el nivel de desempleo es bastante alarmante", como ya lo precisamos.

Los subrayados son nuestros.

En consecuencia —prosigue ese comentario—: "la reactivación de esas ramas de actividad se considera como un elemento primordial para dinamizar las condiciones de vida al generar mayor ocupación y dado que dedica la producción a los artículos indispensables de la demanda interna". (N° 181, de 14/21, 1/985, pág. 7).

Para concluir: con solo restituir el impuesto a los sueldos a su original destino se reconstituiría rápidamente el capital necesario para financiar el déficit de alrededor de 100.000 viviendas de carácter social existente, —según las más recientes evaluaciones técnicas.

Se nos dirá que Rentas Generales necesita esos recursos: ellas se resarcirán por otras vías en la medida que la economía se dinamice y aumenten y se mejoren las remuneraciones.

El efecto positivo será tanto más cierto y rápido, en cuanto se adjudique la construcción de las viviendas a empresas nacionales, en conjuntos de tamaño mediano, en las áreas adecuadas en cuanto a servicios públicos esenciales y sin recaer en el contrastado de extender aún más una ciudad ya de área totalmente antieconómica. Ello generaría una rápida y muy necesaria reactivación de la hoy nuestra alicaída actividad.

nueva directiva

En la reciente elección en la UNION DE TECNICOS INSTALADORES SANITARIOS Y RAMAS ANEXAS DEL URUGUAY, han resuelto electos algunos de sus más destacados dirigentes lo que es garantía de la acción que el gremio reclama en momentos tan graves para nuestra industria:

COMISION DIRECTIVA

Presidente: **Tomás Beverina**
 Vice Presidente: **Heber Fuentes**
 Secretario Gral: **Alfredo Pacheco Méndez**
 Pro Secretario: **Alberto Montans**
 Tesorero: **Jaime Vinade Cruz**
 Pro Tesorero: **Elbio Fernández**
 Vocal: **Cirio Tarrech**
 Vocal: **Pablo Cáceres**
 Vocal: **Germán Blechman**

evaluación documento de proyecto

(viene de la pág. 18)

objetivo general

A través de una revisión del esquema de clasificación de puestos establecido para la industria de la construcción sentar un ejemplo para la introducción de tales esquemas en los diferentes sectores de la economía uruguaya correspondiendo a las prioridades de la nueva política económica del país.

objetivo específico

En la luz de los cambios y desarrollos que han venido afectando el sector de la construcción poner al día los sistemas de clasificación de puestos actualmente vigentes en el sector de la industria de la construcción del Uruguay.

resultado

Un manual de clasificación de tareas que integre los cambios surgidos en los últimos años.

actividades

Conseguir las opiniones de los sindicatos y asociaciones de empresarios para definir las áreas ahora deficientes del manual para la clasificación de tareas vigente.

Hacer un sondeo detallado para elaborar criterios eventualmente nuevos de la clasificación de tareas (como la capacidad de absorber nuevas técnicas y maneras de hacer) y para revisar la vigencia y el peso de los criterios anteriormente utilizados para la clasificación.

En base a estos trabajos preparatorios y teniendo en cuenta los desarrollos en los últimos años de las respectivas técnicas de clasificación establecer el sistema actualizado para el sector de la construcción del Uruguay. Hacer recomendaciones para el uso de computación en la clasificación de tareas.

B. U. H. nueva política

NUEVA LINEA DE CREDITO PARA INQUILINOS DE VIVIENDAS INSCRIPTOS EN EL R.A.V.E.

(COMPRA-VENTA DE VIVIENDA USADA Y REFACCION)

1 — OBJETIVOS

1.1 — Solucionar total o parcialmente la necesidad social que surge por la situación de los inquilinos inscriptos en el R.A.V.E. y de los propietarios afectados.

1.2 — Diseñar una nueva línea de crédito que coadyuve con la actual provisión de viviendas a inscriptos en el R.A.V.E. y que contribuya a solucionar la demora en resolver este problema.

2 — CRITERIOS

2.1 — La mencionada nueva línea crediticia será para compraventa de vivienda usada y podrán operar

solamente en una primera etapa aquellos titulares que estén actualmente inscriptos en el R.A.V.E.

2.2 — El crédito principal podrá ser complementado por una línea de "ampliación para refacción".

2.3 — Para poder comenzar el trámite del crédito, será condición previa, la aprobación de las partes (propietario y su inquilino), la que se documentará en formularios a proporcionar por el B.H.U.

2.4 — Una vez iniciado el trámite, el mismo se adecuará a la reglamentación que se haga a los efectos.

2.5 — Para el caso que se conceda por parte del B.H.U. el crédito, se procederá a la baja como inscripto en R.A.V.E. una vez que se haya escriturado el préstamo.

2.6 — Los montos máximos para operar no superarán la U. R. 1.000 para la situación I, y las U. R. 750 para la situación II.

En ambas situaciones se podrá conceder un préstamo de ampliación con un máximo de U.R. 250.

2.7 — Los préstamos no podrán superar el 80 % del valor de tasación, salvo resolución expresa del Directorio.

2.8 — La tasa de interés para el préstamo de adquisición será del 3 % anual para la situación I, y del 2 % anual para la situación II. La tasa para el préstamo de refacción será la misma que la del préstamo de adquisición correspondiente.

2.9 — El plazo del préstamo de adquisición será de 20 años para la situación I y de 25 años para la situación II. El plazo del préstamo de refacción será de 10 años para ambas situaciones.

Por consiguiente, las cuotas e ingresos mínimos de acuerdo a las condiciones de las situaciones I y II serán los siguientes:

SITUACION I — CUADRO DEMOSTRATIVO EN U. R.

PRESTAMO ADQUISICION	TASA ANUAL	PLAZO	AFECTACION	CUOTA	INGRESOS MINIMOS
1.000 U.R. N\$ 390.120,00	3 %	20 años	25 %	5,55	22,20
PRESTAMO REFACCION					
250 U.R. N\$ 97.530,00	3 %	10 años	25 %	2,41	9,64
TOTAL				7,96	31,84

SITUACION I — CUADRO DEMOSTRATIVO EN NUEVOS PESOS

(A la cotización del día 25/6/85: 1 U. R. = N\$ 390,12)

PRESTAMO ADQUISICION	TASA ANUAL	PLAZO	AFECTACION	CUOTA	INGRESOS MINIMOS
390.120,00	3 %	20 años	25 %	2.165,17	8.660,66
PRESTAMO REFACCION					
97.530,00	3 %	10 años	25 %	940,10	3.760,76
TOTAL				3.105,36	12.421,42

(pasa a la pág. 27)

saneamiento de las playas

En el número 52 de abril de 1983, en HABITAT, dimos una extensa nota sobre los antecedentes del proyecto de Disposición Final de Aguas Residuales.

Esos antecedentes se elevan al año 1949, en que siendo Intendente el Agrimensor Barbato, los Ingenieros Danilo Restano y Raúl B. Martín con el Consultor Herman G. Balty produjeron un extenso informe de un plan que comprendía un sistema de interceptores y plantas de tratamiento en Punta Carreta.

En el número 47 habíamos dado cuenta del préstamo del BID por 120 millones de dólares para la realización de las obras, que eliminaban las plantas de tratamiento y construyen un emisario subacuático de 2.300 metros.

Una de las bancadas de la Junta Departamental de Montevideo ya planteado el problema en los siguientes términos:

disposición final de aguas residuales

Desde el año 1916 el Municipio de Montevideo tiene todos los derechos sobre el alcantarillado de la ciudad.

En 1902, con la construcción del puerto, se desvió las aguas de la dársena.

Los desagües se efectuaban ya en la Costa Sur, un hecho importante para los problemas futuros.

Al crecer la ciudad, las zonas saneadas se han ido ampliando considerablemente, y como consecuencia directa, la descarga de aguas residuales domésticas e industriales al Río de la Plata se ha convertido en un serio factor de contaminación.

Desde 1949 se viene buscando una solución global a este problema. Ya en la década del 70 la Intendencia Municipal de Montevideo y la compañía consultora Engineering Science International (E.S.I.) de Estados Unidos, presentaron un proyecto original al BID, que después se habría de comprobar adolecía de serias fallas en el estudio del transporte, dispersión y mortalidad de bacterias por el estuario del Plata. En este proyecto se indicaba, basándose en el insuficiente estudio de contaminación realizado, que como disposición final de las aguas se construiría un emisario subacuático desde Punta Carreta de 1.000 metros de longitud.

Dichas carencias fueron detectadas por especialistas en el tema contratados directamente por el BID, en virtud de que las mismas podrían comprometer todo un gasto de US\$ 100 millones.

La Administración Interventora de Montevideo en aquel momento, se opuso inicialmente a un nuevo estudio de contaminación, pero el BID mantuvo su criterio y se nombró un árbitro: El CEPIS (Centro Panamericano de Ingeniería Sanitaria O.P.S.) que confirmó la opinión de los consultores antes nombrados. Se rea-

registro nacional de empresas de obras públicas

Se constituyó un grupo de trabajo integrado (con dos delegados), por la Liga y otras Instituciones y que preside el Subsecretario del Ministerio de Transporte y Obras Públicas Dr. Alejandro Atchugarry.

A los efectos de designar los delegados al mismo y conocer las posiciones de las gremiales sobre el tema: "Calificación de las Empresas Subcontratistas", el Consejo Directivo resolvió que cada gremio eleve las consideraciones que el mismo le merezca así como candidatos a integrar la delegación de la Liga.

En razón de que ya se han iniciado los trabajos, se fija hasta el 15 de julio la fecha límite para recibir aquella información gremial.

lizó entonces un nuevo estudio de contaminación bajo licitación; como resultado el emisario subacuático pasó de 1.000 metros a 2.300 metros.

Además en el nuevo estudio se exige el saneamiento del arroyo Carrasco, no incluido antes y una planta de tratamiento para flotables en Punta Carretas, tampoco contemplada en el proyecto original.

Cabe destacar que el nuevo estudio también incluye la utilización del modelo matemático, que es una representación de la realidad, y da un pronóstico de los valores de contaminación.

Se expresa:

1. Que el tema de Disposición Final de Aguas Residuales de Montevideo, pasó con carácter de grave y urgente a la Comisión de Obras y Servicios, para su tratamiento, profundización e investigación por el Organismo Legislativo Departamental.

2. Que motivó esta posición la enorme importancia que este proyecto, verdaderamente impresionante en su alcance, tiene en su contenido para mejorar la contaminación de las playas, y por ende preservar la salud de la población que hace uso de las mismas.

3. Que están siendo convocados al seno de la Comisión de Obras y Servicios Técnicos de la Intendencia Municipal de Montevideo vinculados al proyecto de referencia, y expertos nacionales y extranjeros, todos ellos reconocidos internacionalmente, que están aportando en estos momentos valiosos informes sobre este problema de contaminación.

4. Que se ve como muy positiva la iniciativa del Sr. Intendente Dr. A. Lanza de realizar un convenio con la Universidad de la República para seguir avanzando en este importante tema.

censo

De acuerdo a lo que adelantáramos en nuestro número 55, a fines del mes de octubre se realizará el VI Censo General de Población y el IV de Vivienda en nuestro país.

El último Censo fue realizado en 1975 y el país necesita imprescindiblemente esta herramienta para poder planificar su desarrollo.

Se movilizará a más de cincuenta mil personas en las tareas a desarrollar en sus diferentes etapas, en especial en el día del relevamiento. Esa fecha será declarada "Día del Censo" y será feriado no laborable.

Se trabaja intensamente, en la órbita de la Dirección General de Estadística y Censos, que está a cargo de la Cra. Rosa Grosskoff. El director general del Censo es el Prof. Orual Andina, y la Comisión Nacional del Censo está presidida por el Cr. Alberto Sayagués. Todos ellos encabezan una compleja infraestructura que tendrá a su cargo la tarea de efectuar el relevamiento.

Se realizó una importante reunión en la Oficina de Planeamiento y Presupuesto con la presencia del Director el Contador Ariel Davrieux, los delegados de los partidos políticos, según resolución de la Mesa Ejecutiva de la CONAPRO y las organizaciones empresariales, obreras y centros sociales.

Se presentó el borrador del Formulario Censal a consideración de los presentes, los que formularon algunos pedidos de ampliación de los datos a relevar.

En una reunión posterior la Dirección General de Estadística y Censos, se solicitó la realización de un Muestreo Nacional de Vivienda, similar al realizado por la Comisión de Inversiones y Desarrollo Económico, CIDE, en julio de 1964, que tan ricos datos aportó para el planeamiento del problema de la vivienda.

gestiones de la liga

El Consejo Directivo de la Liga resolvió que una delegación de su seno, integrada por los Consejeros, Presidente ingeniero Mario Fernández, Ulises Magnano, Dr. Paul Deus, Heber Fuentes y el Gerente Contador Romero Gnazzo Sanchiz, se entrevistara con el Presidente del Banco Hipotecario del Uruguay, Contador Julio Enrique Kneit, para plantear la grave situación de la construcción.

Durante una hora el presidente del Banco y los directores Doctor Carlos Omar

Delfrate y Héctor David Silveira Díaz, atendieron deferentemente a la delegación, exponiendo las líneas generales de la política que el organismo va a desarrollar.

La delegación expresó el apoyo de la Liga a la necesaria reactivación del Banco, otorgándole los recursos que la Ley N° 13.728 le concediera, con el gravamen sobre las remuneraciones personales, que el Banco debería recaudar directamente.

Se entregó un Memorándum con los lineamientos del Plan de Emergencia de

la Liga, destacándose la eliminación de los préstamos a las construcciones prefabricadas extranjeras, la prohibición de importación de materiales y productos competitivos de la industria nacional y la creación de un grupo de trabajo integrado por delegados del Banco, del Municipio, del sector empresarial, de los trabajadores de la construcción y de la Sociedad de Arquitectos del Uruguay, en representación de los Centros Sociales.

MEMORANDUM

Ante la actual crisis económica, la Liga de la Construcción del Uruguay entiende que debe incluirse, dentro de la política de reactivación, adecuados planes de construcción de viviendas. Por lo tanto a efectos de orientar a los importantes sectores que la componen, le es necesario conocer los actuales objetivos del Banco Hipotecario del Uruguay y a su vez plantear a dicha Institución sus puntos de vista sobre alguno de los temas que interesan a la construcción.

I) Cuáles son los objetivos del Banco Hipotecario del Uruguay, en el corto plazo respecto a:

- a) Mantenimiento de la política de ampliación de las novaciones.
- b) Obras sin terminar.
- c) Atraso en los pagos al y del Banco Hipotecario.

d) Nuevos recursos tributarios para el Banco Hipotecario (Impuesto a las Retribuciones y Pasividades).

e) Plan de emergencia de viviendas para grupos de bajos recursos.

f) Construcciones prefabricadas importadas.

II) Consideraciones básicas de la Liga de la Construcción para un Plan de Emergencia.

a) Aplicar los recursos del Impuesto a las Retribuciones y Pensiones.

b) Que los mismos sean recaudados directamente por el B.H.U.

c) Ajuste de los plazos e intereses a las posibilidades económicas de los grupos a los cuales va dirigido el plan.

d) Eliminar préstamos a las construcciones prefabricadas extranjeras.

e) Exoneraciones fiscales a las viviendas para grupos de bajos recursos.

f) Prohibición de importación de materiales y productos competitivos de la industria nacional que compongan las construcciones del plan.

g) Dividir los conjuntos habitacionales, de forma de permitir la presentación a las licitaciones de pequeñas y medianas empresas.

h) Dar preferencia a las empresas nacionales en las licitaciones públicas y descuentos de las ventajas de la importación de maquinaria en adquisición temporaria.

i) Creación de un grupo de trabajo (propuesto en la CONAPRO) con un delegado por cada uno de estos sectores: B.H.U., empresarios (Liga - Cámara), trabajadores (Sunca), Municipios, Centros Sociales (Sociedad de Arquitectos), usuarios, con el fin de elaborar un plan de emergencia y colaborar en el fortalecimiento del Banco Hipotecario.

Montevideo, mayo 23 de 1985.

índice del costo de la construcción índices de la construcción

(enero 1976 = 100)

Nivel General		
1976	PROM.	117,9
	DIC.	139,8
1977	PROM.	170,6
	DIC.	202,7
1978	PROM.	240,6
	DIC.	287,7
1979	PROM.	403,4
	DIC.	557,1
1980	PROM.	665,4
	DIC.	756,1
1981	PROM.	876,3
	DIC.	915,7
1982	MAR.	951,8
	JUN.	978,1
	SET.	994,6
	DIC.	994,6
	DIC.	1.196,4
	PROM.	993,1
1983	MAR.	1.380,1
1983	ABR.	1.396,5
	MAY.	1.407,6
	JUN.	1.409,6
	JUL.	1.414,5
	AGO.	1.419,5
	SET.	1.499,1
	OCT.	1.571,5
	NOV.	1.568,1
	DIC.	1.660,3
	PROM.	1.452,8
1984	ENE.	1.752,5
	FEB.	1.889,8
	MAR.	1.930,9
	ABR.	1.992,3
	MAY.	2.009,1
	JUN.	2.152,1
	JUL.	2.197,8
	AGO.	—
	AGO.	2.279,4
	SET.	2.421,7
	OCT.	2.541,8
	NOV.	2.589,4
	DIC.	2.752,3
	ENE.	2.916,65
	FEB.	3.112,69
	MAR.	3.450,13

INDICE MEDIO DEL COSTO DE CONSTRUCCION

(Base enero 1976: 100)

M E S E S	Indice medio general	Mano de obra	Materiales
Enero	2.916.65	1.436.37	3.624.35
Febrero	3.112.69	1.513.63	3.875.70
Marzo	3.450.13	1.871.36	4.158.68

INDICE COSTO DE CONSTRUCCION EDIFICIO TIPO PLANTA BAJA

M E S E S	Indice medio general	Mano de obra	Materiales
Enero	2.549.23	1.426.83	3.258.50
Febrero	2.712.09	1.505.62	3.467.85
Marzo	3.033.41	1.871.99	3.706.14

INDICE COSTO DE CONSTRUCCION EDIFICIO TIPO PLANTA BAJA Y TRES PISOS

M E S E S	Indice medio general	Mano de obra	Materiales
Enero	2.995.37	1.434.28	3.717.06
Febrero	3.191.91	1.513.42	3.969.97
Marzo	3.452.52	1.876.04	4.275.02

INDICE COSTO DE CONSTRUCCION EDIFICIO TIPO PLANTA BAJA Y NUEVE PISOS

M E S E S	Indice medio general	Mano de obra	Materiales
Enero	2.911.90	1.440.81	3.603.80
Febrero	3.114.81	1.515.66	3.862.85
Marzo	3.441.33	1.866.04	4.131.36

(viene de la pág. 26)

B. H. U. 1984

PRESTAMOS UNIFAMILIARES

MONTOS EN MILES DE U. R. (en meses)

Concepto	I	II	III	IV	V	VI	VII	VIII	IX	X	XI	XII	Total
CONSTRUCCION	184	448	409	336	516	415	286	470	314	433	375	594	4.780
ADQ. VIVIENDA USADA	99	147	166	117	182	140	92	110	90	133	99	120	1.495
TOTAL	283	595	575	453	698	555	378	580	404	566	474	714	6.275

EQUIVALENTE FISICO EN CANTIDAD DE SOLUCIONES HABITACIONALES

Concepto	I	II	III	IV	V	VI	VII	VIII	IX	X	XI	XII	Total
CONSTRUCCION	11	59	77	32	49	58	42	44	24	43	51	49	539
ADQ. VIVIENDA USADA	99	148	184	129	201	155	110	133	111	165	138	172	1.745
TOTAL	110	207	261	161	250	213	152	177	135	208	189	221	2.284

La cantidad de viviendas financiadas por el BHU en el año 1984 fue la siguiente:

Conjuntos habitacionales	2.866
Viviendas individuales construcción	2.284

5.150

la edificación en el país

permisos municipales en el país

Municipio	Meses	Total de metros cuadrados	Municipio	Meses	Total de metros cuadrados
Cerro Largo	1985		Maldonado	1980	363.436
	Febrero	220		1981	117.978
	Enero	720		1982	32.140
	Marzo	195		1983	54.000
	Abril	304 (V. E. 204)		1984	31.285
	1984		Soriano	1983	
	Noviembre	1.292 (V. E. 190)		Enero/Febrero/Marzo	1.937 (V. E. 233)
Diciembre		Abril/Mayo/Junio		3.768 (V. E. 326)	
		Julio/Agosto/Setiembre		4.604 (V. E. 233)	
Tacuarembó	1984		Octubre/Nov./Diciembre	1.922 (V. E. 364)	
	Noviembre	838	1984		
	Diciembre	834	Enero/Febrero/Marzo	4.868 (V. E. 471)	
	1985		Abril/Mayo/Junio	4.429 (V. E. 309)	
	Enero	721	Julio, Agosto, Setiembre,		
	Febrero	691	Octubre y Noviembre	7.957 (V. E. 592)	
	Marzo	867 (V. E. 210)			
Abril	634 (V. E. 60)				
Flores	1984		Artigas	1983	
	Noviembre/Diciembre	1.516 (V. E. 1.196)		179 obras sin sup.	
	1985		1984	172 obras sin sup.	
	Enero	780 (V. E. 537)	Lavalleja	1979	5.521
	Febrero	490 (V. E. 459)		1980	3.415
	Marzo	679 (V. E. 356)		1981	6.084
Abril	983 (V. E. 353)	1982		4.028	
Soriano	1984		1983	4.912 (16/11/83)	
	Diciembre	678	Florida	1979	14.665
	1985			1980	12.301
Enero/Febr./Marzo	1.145 (V. E. 221)	1981		12.879	
		1982		14.462	
		1983		6.230	
San José	1984		Enero	312 (error N° 54)	
	Noviembre	3.079 (V. E.)	Durazno	1979	6.604
	Diciembre	897		1980	13.397
	1985			1981	11.568
Enero	2.538	1982		6.945	
Florida	Febrero	1.408	1983	9.213 (16/11/83)	
	Marzo		Colonia	1985	
	1984			Enero	2.666 (V. E. 785)
	Enero	743 (V. E. 442)		Febrero	3.245
	Febrero	334 (V. E. 249)		Marzo	3.241 (V. E. 626)
	Marzo	1.394 (V. E. 266)		Abril	1.377 (V. E. 242)
	Abril	732 (V. E. 458)	Salto	1984	
	Mayo	850 (V. E. 584)		Enero	3.236 (V. E. 1.204)
	Junio	525 (V. E. 150)		Febrero	4.299 (V. E. 727)
	Julio	628 (V. E. 400)		Marzo	12.412 (V. E. 1.266)
	Agosto	1.369 (V. E. 341)		Abril	5.432 (V. E. 598)
	Setiembre	591 (V. E. 425)		Mayo	13.898 (V. E. 1.804)
	Octubre	1.183 (V. E. 105)		Junio	3.672 (V. E. 1.356)
Noviembre	656 (V. E. 228)	Julio		4.902 (V. E. 1.790)	
		Agosto	2.792 (V. E. 2.98)		
Treinta y Tres	1984		Setiembre	4.088 (V. E. 1.034)	
	Enero	1.882	Octubre	6.913 (V. E. 1.106)	
	Febrero	1.691	Noviembre	6.483 (V. E. 1.851)	
	Marzo	641	Diciembre	9.601 (V. E. 822)	
	Abril	991	Total 1984	77.728	
	Mayo	145			
	Junio	395			
	Julio	32			
	Agosto	1.058			
	Setiembre	1.511			
	Octubre	1.409			
	Noviembre	196			
	Diciembre	767			

(pasa a la pág. 27)

FRANKI

FUNDACIONES DE TODAS CLASES
EN TERRENOS COMPRESIBLES

PILOTES FRANKI
URUGUAYA S.A.

RIO BRANCO 1439
TELS.: 90 18 58 - 98 12 58

Dir. Tel.: "PILOTEFRANKI"
Telex: FITIPAL UY 6560

desempleo

tasa de desempleo en montevideo (en %)

TRIMESTRES		TOTAL	INDUSTRIA MANUFACTURERA	CONSTRUCCION	COMERCIO
III	1984	14,7	13,1	25,6	11,2
IV	1984	12,7	12,0	10,1	9,9
I	1985	13,7	13,5	15,4	10,2
Febrero-Abril	1985	13,4	12,8	14,4	10,8
Marzo-Mayo	1985	13,1	11,0	16,5	11,5

permisos de construcción retirados del municipio de montevideo

(EN METROS CUADRADOS)

Mes	Año 1978	Año 1979	Año 1980	Año 1981	Año 1982	Año 1983	Año 1984	Año 1985
I	29.388	105.941	87.869	27.340	25.394	16.459	25.384	18.725
II	40.015	75.162	82.584	48.878	90.048	26.001	18.635	50.055*
III	38.800	80.441	112.759	87.878	61.048	15.644	21.721	1.841
IV	30.647	60.989	88.707	35.170	103.944	11.085	11.204	9.852
V	42.372	78.177	103.088	67.025	12.330	7.703	13.259	8.666
VI	86.309	71.335	65.200	87.831	33.604	15.659	10.913	
VII	65.887	59.000	131.072	123.348	36.946	27.297	20.410	
	333.418	531.045	671.279	476.841	363.314	119.848	121.526	
VIII	34.843	106.637	148.535	75.942	48.622	15.612	17.701	
IX	110.248	70.093	139.567	107.224	31.148	6.304	7.584	
X	67.258	131.780	119.374	107.511	30.119	31.709	10.265	
XI	78.043	87.975	89.046	220.739	17.633	29.438	34.622	
XII	97.477	62.360	81.561	63.340	26.617	13.947	30.129	
	777.387	989.891	1.248.362	1.051.606	517.453	216.857	221.827	

Incluye 39.603 m.c. de Euskal Erria.

la construcción de viviendas

PRODUCCION DE VIVIENDAS EN EL PAIS (Incluso Balnearios)

AÑO	MONTEVIDEO			INTERIOR NUCLEADO			Total del País
	Sector Privado	Sector Público	Total	Sector Privado	Sector Público	Total	
1955	9.989			10.996			21.465
1956	11.270			11.616			23.605
1957	10.930			11.996			23.486
1958	11.085			11.460			22.708
1959	11.631			12.192			23.901
1960	10.378			11.840			23.244
1961	7.203			10.673			18.222
1962	5.620			8.934			14.959
1963	4.299	73		7.901	50		12.323
1964	6.540	25		7.418	16		13.999
1965	5.843	55		7.469	37		13.404
1966	5.619	258		9.050	170		15.097
1967	4.697	118		8.841	80		13.736
1968	4.836	342		8.177	228		13.583
1969	3.921	20		8.281	7		12.229
1970	3.508	616		7.988	206		12.318
1971	3.272	2.307		8.130	769		14.478
1972	3.443	2.755		8.214	918		15.330
1973	2.982	1.925		7.220	640		12.767
1974	2.755	2.694		6.798	896		13.143
1975	2.812	3.085		4.687	1.028		11.612
1976	3.962	2.000		6.700	500		13.162
1977	4.412	1.100		8.000	342		13.854
1978	5.987	500		10.000	180		16.667
1979	9.987	3.000		14.000	1.000		27.987
1980	12.475	5.000		10.000	2.000		29.475
1981	15.000	1.100	16.100	8.000	2.000	10.000	26.100
1982	7.000	900	7.900	6.850	1.350	8.200	16.100
1983	3.000	1.200	4.200	6.000	1.150	7.150	11.350
1984	3.100	4.200	7.300	6.500	1.500	8.000	15.300

PRODUCCION ANUAL DE VIVIENDA POR PERIODOS

Período 1955 - 1959	19.196 viviendas anuales
Período 1976 - 1983	19.336 " "
Período 1969 - 1973	13.424 " "
Período 1974 - 1977	12.942 " "

Realizaciones del B.H.U.			
Período 1976 - 1983	8.044	"	"
Construcción de viviendas por el sector privado			
Período 1976 - 1983	11.292	"	"

B. H. U.

En el Boletín Estadístico del Banco Hipotecario del Uruguay se establecen las realizaciones del año 1984 en la siguiente forma:

CONJUNTOS HABITACIONALES

MONTOS EN MILES DE U. R. (en meses)

Concepto	I	II	III	IV	V	VI	VII	VIII	IX	X	XI	XII	Total
PROMOTORES PRIVADOS	—	—	—	—	—	17	177	375	—	—	25	—	594
COOPERATIVAS	—	22	96	—	—	—	256	112	—	—	—	188	674
SIST. PUBLICO	142	351	50	108	270	339	—	492	—	250	596	210	2.803
SOCIEDADES CIVILES	74	107	123	239	348	131	91	80	415	153	63	349	2.173
TOTAL	216	480	269	347	618	487	524	1.059	415	403	684	747	6.249

EQUIVALENTE FISICO EN CANTIDAD DE SOLUCIONES HABITACIONALES

Concepto	I	II	III	IV	V	VI	VII	VIII	IX	X	XI	XII	Total
PROMOTORES PRIVADOS	—	—	—	—	—	6	65	147	—	—	11	—	229
COOPERATIVAS	—	40	44	—	—	—	90	36	—	—	—	82	272
SIST. PUBLICO	120	208	100	90	156	209	—	348	—	192	290	—	1.713
SOCIEDADES CIVILES	48	40	38	67	112	45	9	7	145	29	9	103	652
TOTAL	168	288	182	157	268	260	164	538	145	221	310	165	2.866

(pasa a la pág. 23)

B. H. U. nueva política (viene de pág. 20)

SITUACION II — CUADRO DEMOSTRATIVO EN U. R.

PRESTAMO ADQUISICION	TASA ANUAL	PLAZO	AFECTACION	CUOTA	INGRESOS MINIMOS
750 U.R.	2 %	25 años	30 %	3,18	10,60
PRESTAMO REFACCION					
250 U.R.	2 %	10 años	30 %	2,30	7,67
TOTAL				5,48	18,27

SITUACION II — CUADRO DEMOSTRATIVO EN NUEVOS PESOS

(A la cotización del día 25/6/85: 1 U. R. = N\$ 390,12)

PRESTAMO ADQUISICION	TASA ANUAL	PLAZO	AFECTACION	CUOTA	INGRESOS MINIMOS
292.590,00	2 %	25 años	30 %	1.240,58	4.135,27
PRESTAMO REFACCION					
97.530,00	2 %	10 años	30 %	897,28	2.992,22
TOTAL				2.137,86	7.127,49

2.10 — La Afectación de ingresos será de hasta un 25 % de los ingresos nominales del grupo familiar en la situación I, y de hasta el 30 % en la situación II.

2.11 — Todos los integrantes del núcleo familiar mayores de edad y con ingresos, deberán ser fiadores solidarios para el caso que el o los titulares no cubran el mínimo exigible; a falta de éstos se aceptarán fiadores solidarios extraños al núcleo.

2.12 — El arancel para el trámite será la mitad del mínimo actual,

el que se abonará en dos cuotas iguales. La primera cuota se pagará a la presentación y la segunda cuota al momento que se fije la fecha de escrituración.

2.13 — El vendedor recibirá el pago total del precio en Obligaciones Hipotecarias Reajustables, las que quedarán en caución en el B.H.U. Las mismas se liberarán de la siguiente manera: **al vencimiento del primer año de la fecha de escritura un 25 % del total; al vencimiento del segundo año un 25 % del total; al vencimiento del tercer**

año un 25 % del total y al término del cuarto año el saldo del 25 %.

El vendedor recibirá al momento de la escritura los cupones correspondientes al monto total de la operación, para el cobro de intereses a cada vencimiento o poder negociar los cupones.

El vendedor recibirá Certificados de Caución por el monto total en O.H.R. los que serán emitidos en unidades no menores de 100 y serán al portador, tal como lo es la Obligación Hipotecaria Reajustable, pudiendo el titular cederlos a terceros.

la edificación en el país (viene de pág. 24)

Municipio	Meses	Total de metros cuadrados	Municipio	Meses	Total de metros cuadrados
Rívera	1979	38.153	Colonia	1981	42.168 (V. E. 6.720)
	1980	41.565		1982	20.777 (V. E. 6.414)
	1982	7.776		1983	12.204 (V. E. 3.143)
	1984			1984	
	Noviembre	1.322 (V. E. 423)		Enero	4.965 (V. E. 807)
	Diciembre	1.196 (V. E. 144)		Febrero	3.573 (V. E. 955)
	1985			Marzo	3.024 (V. E. 1.261)
	Marzo	889		Abril	3.526 (V. E. 448)
	Abril	1.205		Mayo	4.310 (V. E. 819)
	Río Negro				Junio
1983		396	Julio	2.485 (V. E. 598)	
1984			Agosto	7.905 (V. E. 4.417)	
Enero/Noviembre		5.571	Setiembre	35.230 (V. E. 563)	
Noviembre/Diciembre		977 (V. E. 387)	Octubre	4.193 (V. E. 625)	
1985			Noviembre	3.146 (V. E. 967)	
Enero/Mayo		662 (V. E. 596)	Diciembre	1.945 (V. E. 360)	
		(Octubre incluye Campomar y Soulas 28.131 m.c.)			

ZAFFARONI y SANCHEZ S. A.

MOLIENDA DE MINERALES
MATERIALES PREPARADOS PARA
FRENTES E INTERIORES

BALAI
MARMOLERIA



Habana 2983 - Tels. 58 84 02 - 58 83 33
Montevideo

ARTELECTRIC Ltda.

Casa Aut. por U.T.E.

MATERIALES ELECTRICOS EN GENERAL

Artigas Scaldaferrì

PROYECTOS DE INSTALACIONES
INSTALACIONES INDUSTRIALES
CONTROLES
SEÑALIZACION
BOBINADOS
REPARACIONES
VENTAS

PORONGOS 2250

TEL. 29 00 82

MURAPOL

CEMENTO HIDRAULICO

Como revestimiento

- ☆ REVOCA
- ☆ IMPERMEABILIZA
- ☆ DECORA

Como renovador

- ☆ RECUPERA
- ☆ EMBELLECE
- ☆ PERDURA

ILCA S.A.

NICARAGUA 1457

TELEFONOS: 20 27 74 - 29 75 19

encuentro nacional

de la liga de la construcción del uruguay

todos los delegados del interior deben concurrir para analizar:

- * Situación de la construcción
- * Consejos de salarios
- * Planes de vivienda del B.H.U.

Barraca "ARIEL"

ROALD RODRIGUEZ

FERRETERIA — PINTURAS

ELECTRICIDAD — SANITARIA

DE TODO PARA LA CONSTRUCCION

Avda. Gral. FLORES 4456

TEL. 20 88 55



WALTER AMEIJENDA

Herrería de obra ... de arte
EXPOSICION PERMANENTE
de 8 a 20 Hs.

Cnel. RAIZ 1447 esq. EDISON

TELS. 38 03 34 - 38 01 13 - 38 81 15



DANIEL MUÑOZ 2113 — TELEFONO 4 26 55

Representantes exclusivos para el Uruguay de
los Ascensores Ing. Guillemi S.R.L. (Argentina)

LAMARO

una inversion en la cual vivir

PALACIO SALVO PISO 9 ESC. 902

TEL. 9159 90-9085 84

ARENERA

Ing. SANTIAGO A. CALCAGNO S. A.

DESDE 1929 AL SERVICIO DE LA
CONSTRUCCION NACIONAL

Rbla. BALTASAR BRUM 3095

TELEFONO: 23 30 97

ALUMINIO AMBIENTAL

CORTINAS DE ENROLLAR — PARASOLES FIJOS REGULABLES
Y PLEGABLES — VERTICALES CORREDIZOS — SEPARADORES
DE AMBIENTES — VENECIANAS

ACCUOSTO Y CIA. LTDA.

JOSE E. RODO 1833/35

TELEFONO: 4 56 47

C. H. O. A.

CAMARA DE HERRERIAS DE OBRA Y AFINES

La CAMARA DE HERRERIAS DE OBRA Y AFINES, hace llegar a Ud. una síntesis de la actividad desarrollada por la Institución en el presente año 1985:

1º) Realización de una nueva Evaluación de Tareas en la Industria de la Construcción, actualizando la anterior en lo referente al hierro e incluyendo al aluminio, creando nuevos puestos de trabajo en el transcurso de los últimos 17 años, tarea que se cumple bajo la dirección de un técnico de la O.I.T. y actuando en forma conjunta con Liga y Cámara de la Construcción y el Sindicato Unico Nacional de la Construcción y Afines (S.U.N.C.A.).

2º) Consideración de un Proyecto de Ley en materia de Unificación de Aportes en la Industria de la Construcción que reeve el sistema de la Ley 14.411, estableciendo un régimen que guarda analogía con la anterior Ley 13.893.

3º) Designación de Delegados ante los Consejos de Salarios, que comenzarán a laudar en fecha próxima.

4º) Gestiones cumplidas ante el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y Presidencia de la República, referente a la determinación del grupo salarial a que pertenecen los talleres que fabrican cerramientos de obra en aluminio.

5º) Consideración del petitorio de ayuda económica a la Liga de la Construcción del Uruguay.

6º) Estudio sobre creación de un Departamento Especial de información al Asociado, referente a las empresas morosas pagadoras de sus adeudos.

Reiteramos nuestros servicios a los Asociados: Asesorías Técnicas: Contable y Jurídica, información mensual de precios de materiales del ramo, índice de subcontratos del sector, índices de costo de vida, servicios de secretaría permanente de toda información requerida para su actividad, defensa activa del gremio y de los intereses de sus afiliados.

En momentos como el que atravesamos, parecería que se hace más apremiante y necesario apretar filas en torno al núcleo que nos agrupa, participando del esfuerzo común, se sentirá más seguro en la dedicación de sus tareas diarias.

CAMARA DE HERRERIAS DE OBRA Y AFINES

Relacionado con el ajuste salarial según Decreto 126/85 del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, publicado en el Diario Oficial N° 21.916 de fecha 12 de abril de 1985, determina que a partir del 1º de marzo de 1985 los trabajadores de la Industria de la Construcción que estuvieron incluidos en el régimen de la Ley N° 13.893 de Unificación de Aportes, fijarán sus salarios aplicando el coeficiente 1.21 sobre los vigentes al 1º de diciembre de 1984.

La incidencia del aumento señalado sobre los presupuestos no ejecutados a la fecha en la rama de herrería de obra es del 5.25 %.

Los parámetros para este sector, luego de las variantes producidas en los rubros de Materiales, Salarios y Costo de Vida han quedado así establecidos:

PARAMETROS:

Materiales	52 %
Mano de obra c/leyes Sociales	25 %
Costo de Vida	23 %
	100 %

La incidencia del aumento señalada sobre los presupuestos no ejecutados a la fecha en la rama de carpintería de aluminio es del 2.31 %.

PARAMETROS:

Materiales	71 %
Mano de Obra c/leyes Sociales	11 %
Costo de Vida	18 %
	100 %

La HORA TALLER, ha quedado establecida en NS 370,00 a partir del 1º de marzo de 1985.

C.I.M.P.G.U.

CAMARA DE INDUSTRIALES DEL MARMOL PIEDRAS Y GRANITO DEL URUGUAY

La CAMARA DE INDUSTRIALES DEL MARMOL, PIEDRAS Y GRANITO DEL URUGUAY, realizó un balance de las actividades para llevarlas a conocimiento de sus afiliados.

1º) Reimplantó la sección especial de información al asociado referente a las empresas morosas pagadoras de sus adeudos.

2º) Realizó el 22 de marzo ppdo., una cena de camaradería.

3º) Estudió la cotización de Mármoles a Mercados extranjeros.

4º) Proyecto la realización de una nueva Evaluación de Tareas en la Industria de la Construcción, Grupo 30, actualizando la anterior, modificando puestos de trabajo generados en el transcurso de los últimos 17 años, tarea que está centralizada en la Comisión Laboral de la Liga de la Construcción y que se cumple bajo la dirección de un técnico experto de la O.I.T., actuando en forma conjunta con

luis pereira sylla

La Unión de Técnicos Instaladores Sanitarios y de Ramas Anexas del Uruguay, acaba de perder a su Asesor Jurídico, Luis Pereira Sylla, que durante muchos años fue un asiduo colaborador de la Institución.

Vinculado estrechamente a la publicación oficial de la UISU su BOLETIN mensual, integró las Sub-Comisiones de Asuntos Técnicos, Previsión Social y Prensa y Propaganda, de la Institución y estuvo vinculado a la Liga de la Construcción del Uruguay a través de sus tareas de Asesor.

Liga y Cámara de la Construcción y S.U.N.C.A.

5º) Proyecto de Ley en materia de Unificación de Aportes para toda la Industria de la Construcción, Grupo 30, (Canteras, Aserraderos, Talleres de Mármol y Granito y Molienda de Minerales) que reeve el sistema establecido por la Ley 14.411, estableciendo un régimen que guarda analogía con la anterior Ley 13.893.

6º) Designación de Delegados Patronales ante los Consejos de Salarios para el Grupo 30, que comenzarán a laudar en fecha próxima.

7º) Aumento de cuota de afiliación a la Liga de la Construcción.

Reiteramos a Ud. nuestros servicios de asesoramiento general, así como una defensa permanente de los intereses del gremio y sus afiliados, participando del esfuerzo común se sentirá más seguro en su trabajo diario.

En momento como el que atravesamos, se hace más apremiante y necesario apretar filas en torno al núcleo que nos agrupa.

ASOCIACION COMERCIAL E INDUSTRIAL

El Consejo Directivo de esta Asociación de la ciudad de Rivera de acuerdo al resultado de la última Asamblea General Ordinaria, ha quedado constituida por el período 1985 - 1986 de la siguiente manera:

Presidente:

Antonio LOPEZ SOARES - Casa AMERICA S.A.

Primer Vice:

Eduardo RODINO VARELA - Agencia ANCAP de RODINO y MIGNOT

Segundo Vice:

Celias ALVAREZ GADOLA - ALVAREZ GADOLA Hnos. Construc.

Secretario:

Daniel CHIRICO NAVARRO - VOGA Modas

Pro Secretario:

Sergio AREZO PALOMBO - Hotel NUEVO

Tesorero:

Mauricio DONINELLI BASSEDES - EMILIO IGLESIAS S.A.

Pro Tesorero:

Manuel CATOIRA DIAZ - Fca. Tejidos de Punto LA CORUÑESA

conapro

fortalecer la liga

APORTE GREMIAL

Aumento aprobado por la Mesa Ejecutiva de la Concertación Nacional Programática en el día 28 de enero de 1985.

Grupo: Vivienda.

Tema: Declaración acerca de la conveniencia de que los deudores del PNV que hayan depositado en cuentas del BHU, constituyan estos depósitos en pagos a cuenta de la referida deuda.

Visto: Las resoluciones anteriores de la CONAPRO Sector Vivienda, en especial el documento 01.

Considerando: La necesidad de la regularización de las situaciones creadas al amparo de las mismas.

La Mesa Ejecutiva resuelve: Declarar que considera conveniente establecer un periodo de 30 días a partir de la asunción de las nuevas autoridades de BHU, durante el cual los deudores que hayan depositado en cualquier tipo de colocación, en el mismo BHU en tanto no hayan efectuado su retiro, podrán notificar a dicha institución su voluntad de que constituyan pagos a cuenta de su deuda con el PNV. Dichos depósitos serán tomados como pagos a cuenta con la fecha en que se efectuó el depósito no imputándosele al deudor por tanto ni recargos, reajustes o mora por dicho importe. Tampoco se computarán los reajustes, diferencias de cambio, o intereses previstos en el depósito.

Documento aprobado por la Mesa Ejecutiva de la Concertación Nacional Programática en el día 12 de febrero de 1985.

Grupo: Vivienda.

Tema: Arrendamientos.

"La Mesa Ejecutiva de la Concertación Nacional Programática recomienda la aprobación inmediata de una Ley de Emergencia sobre arrendamientos de casa habitación que tome en cuenta lo acordado sobre el tema en la 1ª etapa según resolución de fecha 19/10/84. Esta Ley regiría hasta el 31/12/85 plazo que se entiende como máximo para aprobar una Ley de fondo sobre el tema".

Sin la participación de la Cámara de Industrias, Cámara Mercantil y Cámara de Comercio.

Documento aprobado por la Mesa Ejecutiva de la Concertación Nacional Programática en el día 28 de enero de 1985.

Grupo: Vivienda.

Tema: Suspensión de Lanzamientos de Asentamientos Irregulares.

Vistas: Las declaraciones anteriores en que se acordó:

1º) Que "los destinatarios de los créditos del P.N.V. serán las familias de bajos ingresos de la capital e interior".

2º) Que se "elaborarán programas globales destinadas a la población que habita en asentamientos irregulares y otras situaciones deficientes, que atiendan simultáneamente con las necesidades de vivienda, soluciones en materia de trabajo, salario, salud, educación y demás necesidades.

La Asamblea General Extraordinaria de la Liga de la Construcción del Uruguay, realizada el 20 de marzo de 1985, resolvió respecto a la determinación del Aporte Gremial lo siguiente:

- 1) El aporte será mensual y vertido por las gremiales afiliadas.
- 2) Se calculará por empresa y la base para su determinación será el número de trabajadores, según el criterio siguiente:
 - a) Se considera una retribución media de N\$ 7.000,00 mensuales por trabajador.
 - b) Sobre el monto resultante de multiplicar el número de trabajadores por N\$ 7.000,00, se aplica la siguiente escala progresiva:
 - b1) 1% sobre el monto de 1 a 50 trabajadores.
 - b2) 0.5% de 51 a 100 trabajadores.
 - b3) por el exceso de 100 trabajadores no se pagará aporte.
 - c) El aporte mínimo por empresa, será el correspondiente a una con 5 trabajadores.
- 3) El aporte se ajustaría cada vez que se modifiquen los salarios de la industria de la construcción.
- 4) Vigencia: 1º de Abril de 1985.

CONSEJO DIRECTIVO.

producto bruto

PARTICIPACION RELATIVA EN EL PRODUCTO BRUTO INTERNO AL COSTO DE FACTORES

(En millones de pesos corrientes)

Sectores	Año 1973	Año 1980	Año 1983	Año 1984
Agropecuario	19.2	10.8	11.2	13.1
Pesca y caza marítima	0.09	0.2	0.5	0.4
Industrias manufactureras	15.1	25.9	20.8	23.4
Construcción	3.6	4.6	4.0	3.1
Comercio	14.1	15.4	12.8	13.4
Propiedad de viviendas	3.0	6.7	10.0	7.8

Fuente: Banco Central (Bol. 52).

producto bruto interno

CIFRAS ANUALES EN NS CORRIENTES Y CONSTANTES Y EN US\$

Año	Mill. N\$ corrientes	Mill. US\$
1980	92.204	10.132
1981	122.453	11.328
1982	128.696	9.239
1983	188.437	5.454
1984	295.546	5.267

////

Considerando: Que inminentes lanzamientos de varios de los asentamientos irregulares, "cantegriles", Barrio Verona de Durazno, Barrio de 17 metros de Montevideo, ocupantes precarios de propiedades del Estado, etc. impedirán la aplicación de las citadas resoluciones, agravando la situación social de las familias afectadas.

La Mesa Ejecutiva de la Concertación Nacional Programática, Resuelve: Declarar la necesidad de que sean postergados todos los lanzamientos en trámite de asentamientos irregulares por accionantes públicos o privados, hasta tanto las nuevas autoridades adopten medidas tendientes a solucionar dicho problema.

comisión conciliadora tripartita

La Cámara y la Liga de la Construcción del Uruguay nombraron delegados a la Comisión a los Sres. Dr. Juan L. Aguerre Cat, Alberto Gil Barrios y Dr. Eduardo Ríos.

MENDEZ Hnos. S. A.

Cerámica "ARTIGAS"

Fábrica de Ladrillos y Ticholos

La más antigua del país

El Mejor Ladrillo para las Mejores Obras

Br. Aparicio Saravia 5225

Teléfs. 30 08 05 - 30 95 13

AQUILES FAROPPA

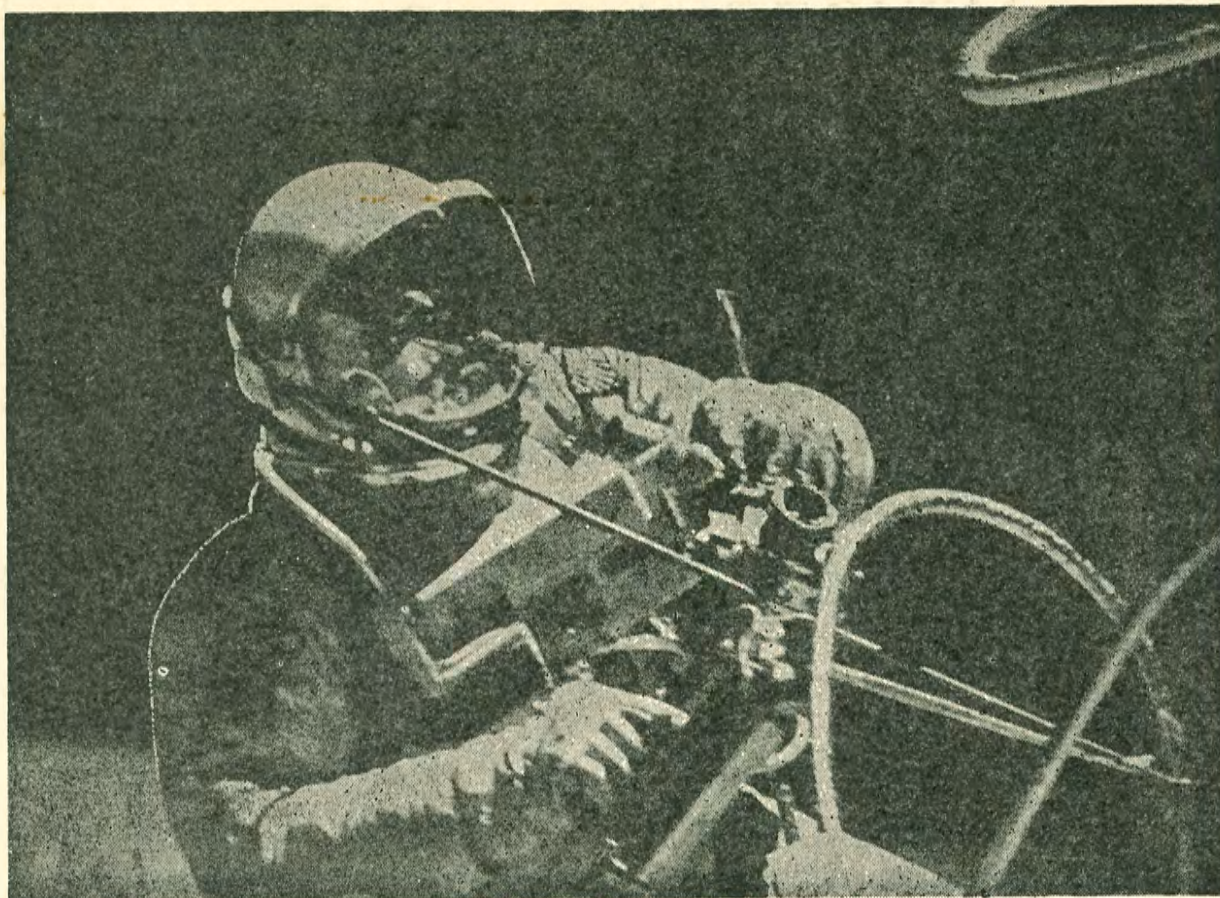
CARPINTERIA

Cambay 2816

Teléfonos: 58 22 30 - 58 13 60

MONTEVIDEO

W ANTUÑA YARZA



DE LA TIERRA A LA LUNA...
Esta es la distancia
que recorren los ascensores OTIS
en Montevideo.
En solo DOS MESES.

OTIS

El transporte vertical de los edificios.

Telex SAVOTIS UY 22298 Telf.: 40 71 44 Con tres líneas en colectivo. Colonia 1972 Montevideo